

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

31.ª SESIÓN

(Matinal)

MARTES, 18 DE JUNIO DE 2019

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ROSA BARTRA BARRIGA

—A las 09:40 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Muy buenas días, señores congresistas.

Siendo las 9:40 h, del martes 18 de junio del año 2019, en el Hemiciclo del Palacio Legislativo del Congreso de la República, contando con la presencia de los señores congresistas: Lourdes Alcorta Suero, Alejandra Aramayo Gaona, Karina Beteta Rubín, Milagros Takayama Jiménez, Miguel Ángel Torres Morales, Javier Velásquez Quesquén, Gilbert Violeta López, Luis Iberico Núñez, Miguel Castro Grández, Marisol Espinoza Cruz, Alberto Oliva Escudero, Marco Arana Zegarra, contando con el *quorum* reglamentario damos inicio a la trigésima primera sesión ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2018-2019.

Señores congresistas, se van a someter a votación el Acta de la vigésimo octava sesión ordinaria, y las actas de la décimo séptima, décimo octava y décimo novena sesiones extraordinarias.

Si hubieran observaciones a las actas —se les dará el uso de la palabra en este instante— si no hubiera se darán por aprobadas. Las actas han sido aprobadas.

Congresista Alcorta, ¿es un informe?, para darle la palabra en la sección de informes. ¿Sí? Entonces, avanzo para poder dársela inmediatamente después.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, se les ha remitido por correo electrónico la relación de documentos recibidos y remitidos; si alguno de ustedes desea copia puede solicitarlo por secretaría técnica.

Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, Presidenta.

No es un informe, propiamente, este Congreso de la República, que es autónomo, soberano y poder del Estado, según la

Constitución, ha sido vulnerado permanentemente por el presidente, el señor Vizcarra.

Este Congreso, en su gran mayoría, le ha dado el voto de confianza no necesariamente al señor Vizcarra, se lo ha dado la democracia a la autonomía, a la soberanía del Parlamento, al derecho de estar acá por haber sido elegidos por el pueblo.

El Presidente Vizcarra, el señor Vizcarra, permanentemente está en un ataque constante al Parlamento, ya no sabe qué cosa hacer. Yo debo imaginar que a estas alturas del día, un cuarto para las diez, el premier y el ministro de Justicia deben haber renunciado porque no es dable que se esté reuniendo con bancadas, que esté habiendo estas reuniones, que sea parte de estas reuniones, que hayamos aprobado uno de los proyectos y vamos a trabajar el día de hoy y probablemente aprobemos el segundo proyecto y estamos encaminados, y sale el señor Vizcarra, otra vez a amenazar que si no se aprueban los proyectos hasta el 15 de julio, dará por entendido que no se le ha dado voto de confianza.

El señor no tiene idea lo que es la democracia, no tiene idea lo que es la tolerancia, no tiene idea lo que es el país. Este es el resultado de su gobierno, esta es la inversión pública del Ejecutivo, un reverendo desastre.

No hay periódico el día de hoy, Presidenta, acá están, no hay periódico el día de hoy que no hable de que las amenazas del señor Vizcarra: Vizcarra habla otra vez de un posible cierre al Congreso por reformas, todo el tiempo, no hay un medio de comunicación que no lo haya sacado.

Ese gabinete que lidera el señor Vizcarra, y todos los asesores que están ahí y su juntas de notables y de integridad, van a ser responsables de lo que pasa. Este Congreso lo vamos a defender, Presidenta, hasta las últimas consecuencias.

Si el presidente, el señor Vizcarra, si tuviese noción y concepto y sentimiento lo que es ser Presidente de un país, no estaría en esas andanzas.

Si el señor Vizcarra quiere tomar por asalto el Congreso, que lo tome; si el señor Vizcarra quiere tomar el Congreso, que lo agarre, que haga lo que le dé la gana, pero este Congreso lo vamos a defender, o sea es un tema de dignidad. Nosotros no vamos a realizar, pero la institución como tal se defiende, Presidenta, a como dé lugar.

Ya hemos pasado muchos años, muchos gobiernos democráticos, estamos entrando al bicentenario y este señor no tiene el derecho de alterar la vida ciudadana, a la democracia; no tiene el derecho de estar en una confrontación permanente de los tres poderes del Estado, todo el tiempo amenaza, si hacen esto, yo cierro; si no hacen lo otro, yo cierro, o sea el pensamiento único totalitario.

Acá estamos los que hemos dado el voto de confianza porque defendemos la democracia, porque defendemos la institución, porque defendemos la patria y el Perú.

Pero si el señor quiere tomar el Congreso que lo haga, lo tomará por asalto. Está demás que nos reunamos si la amenaza es permanente, nosotros no vamos a aprobar lo que al señor le da la gana, no es así; si no entiende eso que lo tome de una vez, no sigamos reuniéndonos, vamos a perder el tiempo.

Yo me imagino que el señor ministro de Justicia, el señor premier Salvador Del Solar, que supuestamente están en un esfuerzo de compartir esta mesa de trabajo y está en este tono, el Presidente les ha sacado la alfombra, los ha dejado al costado, los ha ninguneado.

Tengo entendido que se ha reunido con varias bancadas la semana pasada, inclusive, entonces estamos en una situación, realmente en una incertidumbre donde el país ha crecido en abril 0.2, donde no hay inversión absolutamente ninguna; inversión pública un desastre, y la inversión privada el mínimo, mínimo, hoy día ese mínimo solamente la minería, así está el país, señora.

Entonces, como comprenderás, vamos a estar acá ¿hasta cuándo, Presidenta? Hay que resolver las cosas.

Y si el Presidente del Congreso no convoca a una legislatura convocamos nosotros, con 77 firmas cada bancada se encargará de sacar las firmas para reunirnos en un Pleno especial, pero así no podemos actuar la vida, así nos están tomando el pelo. Esa no es la democracia, es la intolerancia absoluta, el pensamiento único bajo la amenaza; el señor Vizcarra ya no sabe qué cosa hacer para argumentar y motivar el cierre del Congreso, no necesita más motivos, no le da la gana que haya Congreso.

Entonces, vamos a entregarle el Congreso, el señor va a tomarlo, nombrar a un nuevo Congreso de 14 meses para hacer las reformas que le dé la gana, para nombrar al Tribunal que le dé la gana y para hacer lo que le da la gana.

Eso no es el país, eso no es el Perú, eso no es la patria, señora Presidenta, esa no es la democracia, esta institución la vamos a defender a como dé lugar con o sin Vizcarra.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcorta.

Congresista Velásquez.

Damos la bienvenida a la congresista Luz Salgado, al congresista Gino Costa, al congresista Miguel Castro, a la congresista Ana María Choquehuanca.

Congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidenta, comparto y suscribo la legítima indignación que ha mostrado la congresista Lourdes Alcorta, y me parece muy bien que en este tema de los informes, la Comisión de Constitución en vista de que hay una acefalía en la conducción del Parlamento, esta Comisión de Constitución es la llamada hacer una reflexión para saber en qué contexto político estamos. Lamentablemente no tenemos un conductor en el Congreso que haga respetar los fueros del

sistema parlamentario, y por eso que es legítima la indignación de Lourdes Alcorta.

El Parlamento cuando lo concibió Montesquieu, y como una institución que sea el contrapeso al Poder Ejecutivo, lo hizo justamente para que haya un equilibrio para evitar estos reflejos autoritarios que comenzamos a ver obsesionados por las encuestas, obsesionado porque como la prensa lo ha dicho el haber pechado al Congreso lo ha hecho subir 13 puntos, pero la economía sigue estancada, la anemia no le interesa a nadie en el gobierno, vemos a los ministros hablando una partitura solamente de afectar a esta institución.

Yo creo, Presidenta, que los que honradamente hemos recibido un estipendio de este Congreso y hemos sido honrados para representarlos, no podemos caer en la ignominiosa actitud de aceptar que un presidente que tiene orígenes constitucionales, venga a decir públicamente que él espera que le respeten las esencias de sus proyectos y sus plazos de los proyectos. Eso es inaceptable, es inaceptable.

Y lo que si quisiera, Presidenta, es proponer que ya que la presidencia del Congreso no lo va hacer porque parece que estuvieran en otro ámbito, en otra nube y no se ve que alguien haga respetar el fuero del Congreso, yo creo que la Comisión de Constitución sería la llamada a invitar al Presidente de la República a una reflexión.

Nosotros, o por lo menos en nuestra bancada, nosotros hemos sentado una posición: no nos da miedo que disuelva el presidente el Congreso, no nos da miedo, y tras esa decisión que hemos tomado nosotros no vamos a votar en función de lo que quiere el gobierno, ni en el plazo que quiere porque vamos a respetar nuestra independencia, y el no estar sujeto a mandato imperativo como lo manda la Constitución.

Podemos participar como lo hemos hecho en el debate de este proyecto de reformas, pero no podemos permitir que la aventura autoritaria coja al Congreso en el peor de sus momentos en desorganización. Yo lamento eso, y lo he dicho pensando en voz alta: la mayoría parlamentaria es la culpable de tener esta conducción que tenemos, y también de tener al frente al señor que tenemos.

Entonces, no podemos cruzarnos de brazos, estamos apareciendo ante el país como ganapanes, y que como que le hemos dado 77 votos de confianza para que no nos dejen de pagar la quincena.

Yo creo que antes de venir a este Parlamento hemos tenido vida digna, todos venimos de ser profesores, entonces lo que sí tenemos que dejar, Presidenta para la posteridad, es un legado, y el legado es defender la intangibilidad de este Parlamento.

Y termino diciendo lo siguiente: Por mi trabajo, por este centro de trabajo que quiero mucho vamos a seguir aportando hasta el último momento; pero tonto no somos, cualquier cosa que aprobemos no la van aceptar.

El cierre del Congreso es casi inminente porque hay un señor que está obsesionado que las encuestas le da, qué importa; el país

puede estar de repente adormecido, pero tarde o temprano nos vamos a dar cuenta de que el mundo, el mejor sistema político que ha descubierto a la democracia porque la democracia perfecta o no acaba con la opacidad.

Estos reflejos autoritarios, que ya lo hemos vivido el 90, el 68 lo único que han hecho es llevar al país a que sea más pobre porque habido un cierre de Parlamento y eso ha permitido que los que levantaron la bandera de luchar contra la corrupción, en esas épocas se ahondó más la corrupción, o sea los pobres fueron más afectados.

Por eso, yo comparto la opinión de Lourdes Alcorta, Presidenta, no me caracterizo de ser incendiario, pero creo que tenemos que hacer una reflexión: Si la Presidencia del Congreso no ha hecho ningún gesto para defender la intangibilidad de esta institución, más bien aparece atacando a una bancada que lo llevó a la presidencia, yo creo que la Comisión de Constitución tiene que hacer un enérgico, respetuoso pronunciamiento, pero enérgico, porque lo otro sería, Presidenta, es que nosotros estemos más preocupados de la quincena que de la historia.

Ayer lo ha dicho el propio presidente Vizcarra, que dice que la institución parlamentaria es buena, sino los que están dentro de él no están haciendo el trabajo que él quiere. Para eso no nos eligieron a nosotros, para hacerle el trabajo al señor Vizcarra, no nos eligieron para eso.

De tal manera, Presidenta, que pido que podamos discutir, que la Comisión de Constitución haga un pronunciamiento, un pronunciamiento respetuoso, pero enérgico con relación a las facultades que tiene el Congreso, a su **(2)** facultad constitucional de no estar sujeta a mandato imperativo, y a que defendamos el fuero de esta institución que es muy importante para el país.

Yo tengo la seguridad de que por los gestos que estamos viendo, estos reflejos autoritarios que este es un camino inexorable y que estamos haciendo un trabajo de verdad de tontos útiles, de tontos útiles, porque ayer nos han dicho de que debemos respetar las esencias y los plazos y eso es inaceptable, Presidenta, por eso nosotros votamos contra la confianza, y porque acá respetos guardan respetos, Presidenta.

Pido que se discuta y se haga un pronunciamiento respetable, pero defendiendo los fueros institucionales del Parlamento. Si el presidente lo ha hecho, supuestamente defendiendo sus funciones constitucionales, por qué el Parlamento no lo va hacer.

Yo tengo la seguridad que el Presidente del Congreso no lo va hacer, pero esta comisión es la más importante, es la llamada a reflexionar sobre el respeto al orden constitucional.

Acá no van a venir estas aventuras autoritarias a decir que yo entenderé que la confianza no me la dieron cuando la confianza es una atribución del Congreso, porque para qué vinieron a pedirle al Congreso, para qué vinieron a pedirla porque la Constitución manda que el Congreso, ya la otorgó el Congreso. El

Congreso nunca dijo voy a votar en tal o cual sentido, vamos a discutir sí, pero nadie cometió su voluntad para decir yo voy a votar en tal o cual sentido; hagámoslo, Presidenta, con el mayor respeto en vía preventiva porque después la historia nos va a recordar, de repente a algunos, que preferimos la billetera, y otros que prefirieron la historia.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Velásquez.

La congresista Espinoza, una interrupción breve para la congresista Alcorta.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, Presidenta. Gracias, congresista.

Para comenzar, al presidente también hay que contestarle, nadie ha deseado que le vaya mal, no habido un tema personal en absoluto, no habido ningún [...] para nada, en absoluto, que él pueda acusar y señalar al Congreso por las cosas que él lo ha hecho y nos culpe a nosotros. La inversión, acabamos de tener el cuadro, la inversión pública es un reverendo desastre, y las privadas mínimas, solamente en minería.

El Presidente, el señor Vizcarra, tiene que aprender a ser presidente; el señor Vizcarra, no nos puede a nosotros imponer cosas porque no tenemos mandato imperativo, este es un poder autónomo, soberano y lo vamos a defender hasta el último instante.

Nadie, en su sano juicio, puede estar permanentemente amenazando al Congreso todo el tiempo, por eso que la respuesta al señor Vizcarra es tan fuerte como la que él manda, se sienta en una radio a decir: Si no cumplen el día 15 con esto, con el con el proyecto de ley y su esencia, entonces daremos que no se dio el voto de confianza.

Quién es él para decir eso, quién eligió al señor Vizcarra, no aprendido a ser presidente, no aprendido a manejar la tolerancia, no aprendido hacer la democracia, él creo que puede imponer las cosas como le ha dado la reverenda gana y no sabe respetar los poderes autónomos de este país.

El señor Vizcarra, al señor Vizcarra se le contesta, este Parlamento le contesta con la dignidad más allá de las encuestas que serán cómplices las encuestadoras, no todas, sino que han participado en estas levantadas fantasmas de mil doscientas muestras, que no es el 90% de la población, yo he trabajado toda mi vida en publicidad y sé lo que es una encuesta, pero mil doscientas muestras no son el 90% de un país; y todo el tiempo solamente azuzado por las encuestas y por la prensa que lo contribuye, no todos los periodistas necesariamente, pero hoy día los periódicos todos tocan el tema, se habrán asustado, pero serán cómplices de esta desgracia a año y medio, casi dos años del bicentenario.

Qué líneas históricas se van a escribir en el bicentenario, la amenaza constante de un señor que fue en una plancha y que hoy

día nos pecha, todo tiene un día D, todo tiene un límite y el señor Vizcarra lo pasó.

Porque no es posible, lo reitero, que venga su premier, que venga su ministro de Justicia, que estemos trabajando, le hemos aprobado un proyecto, que estamos trabajando el otro proyecto y otra vez vuelve amenazar, no está contento con nada, él quiere cerrar el Congreso, lo tendrá que tomar por asalto porque el Congreso no se lo vamos a entregar.

Y ese fue el voto de confianza al Perú, a la democracia, a la institución por más que hoy día nos deteste tenemos que respetar ese voto que nos sentó a todos nosotros acá.

Por eso que somos un poder independiente elegido por el pueblo, él fue en una plancha y él tiene que entender, perfectamente, lo que significa haber ido en una plancha, no se eligió en nombre propio, pero todo tiene un límite, señora, y esto hay que contestárselo como tal, no como un mínimo de unidad, sino con la dignidad del pueblo que nos sentó a cada uno de nosotros acá.

Ese es el fuero, esta es nuestra obligación y nuestra responsabilidad, eso es hacer patria, señora.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcorta.

Congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Presidenta, en principio quiero rescatar dos temas importantes: uno, la intangibilidad del sistema institucional democrático sostenido sobre tres pilares fundamentales, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

Yo lamento, señora Presidenta, que no haya ni siquiera buenos asesores porque el tema de la confianza no es un tema de interpretación. La confianza no se interpreta, la confianza se dio, y tampoco la confianza es diferida.

Creo que estos principios constitucionales son fundamentales para entender que la confianza se le fue otorgada pensando en no solamente en la gobernabilidad, sino en la necesidad de garantizar de que existan condiciones mínimas de estabilidad para que el país crezca, crezca porque tenemos 0.02.

Entonces, necesitamos no solamente defender la institucionalidad, necesitamos defender, señora Presidenta, el crecimiento y la estabilidad porque no olvidemos que cuando asumió el Presidente Vizcarra, hemos tenido un año de recesión escondida, oculta porque hasta ahora todavía la inversión minera sigue generando el crecimiento, y lamentablemente la inversión privada no minera no logra despegar y este es el gran reto que tenemos.

Por eso, señora Presidenta, vuelvo a señalar quienes estamos sentados aquí ganamos una elección y la ganamos en buena lid, y por eso yo creo que lo mínimo que tiene que hacer un señor congresista es defender la institucionalidad no para nosotros porque nosotros dejaremos este Congreso, sino que lo que no

podemos dejar es malos precedentes de institucionalidad para los futuros Congresos.

Y un mal precedente es interpretar la confianza, la confianza no se interpreta, la confianza se gana, y definitivamente nosotros hemos apostado y estamos apostando por la gobernabilidad del país, y la gobernabilidad del país no se puede poner en tela de juicio cada cierto tiempo.

Creo que lo mínimo que necesita un país es la tranquilidad de poder generar puestos de trabajo, de generar y garantizar la inversión porque hasta ahora la inversión sigue retrasada; de garantizar, señora Presidenta, que puedan hacerse las transferencias para los gobiernos locales y los gobiernos municipales, pero sobre todo, señora Presidenta, creo que tenemos un gran desafío histórico: el gran desafío histórico es garantizar, fundamentalmente, la gobernabilidad del país, la institucionalidad del Congreso de la República, que es un poder del Estado y es un contrapeso.

Y lo que no se puede permitir, señora Presidenta, es mantener en una situación de vilo a una institución; una crisis, señora Presidenta, generada por las pugnas de la fiscalía, pugnas internas de la fiscalía que nos han generado, primero, que el Congreso tenga que asumir una responsabilidad que no tiene; la corrupción de Lava Jato, y la corrupción de Odebrecht, y las asociadas y los *Holdings* no se genera en este Congreso, señora Presidenta, se genera en el Poder Ejecutivo.

La corrupción, señora Presidenta, del Poder Judicial que nos trasladan, y se lo dije también al presidente del Congreso en ese momento, lo que no podemos hacer es asumir la corrupción del Poder Judicial, y nuevamente nos trasladaron al Congreso de la República una responsabilidad que no nos correspondía; y ahora, nuevamente, estamos con una tarea que nos corresponde como Congreso en asumir unas reformas, pero no olvidemos que también las reformas no se observan.

Y vuelvo a insistir, señora Presidenta, no solamente se trata de garantizar la permanencia de congresistas, sino de poner sobre las bases la necesidad de garantizar la existencia de poderes y no dejar malos precedentes.

Me pide, señora Presidenta, una interrupción el congresista Iberico.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Iberico.

El señor IBERICO NÚNEZ (APP).— Gracias, Presidenta.

También como parlamentario por Alianza para el Progreso suscribo, obviamente, lo que ha señalado la congresista Marisol Espinoza.

Solamente, remarcar que el Congreso le dio el voto de confianza al Ejecutivo con una mayoría que ni el Ejecutivo se esperaba, eso significaba que el Congreso asumía la reforma que se estaba planteando la reforma de la política.

Nunca el Congreso le ha dicho no a la reforma política, no es fácil, no es sencillo porque en todo Congreso hay variedad de

ideologías, variedad de puntos de vista, pero se asumió un compromiso, se asumió un compromiso respetando obviamente las propuestas que trae el Ejecutivo y nos sentamos aquí democráticamente a trabajar con el Ejecutivo, en los mejores términos.

Vimos a un presidente del Consejo de Ministros, inclusive que bajó ciertas presiones y ciertas pretensiones cuando vino a pedir la confianza.

Vimos a un Presidente del Consejo de Ministros, que aquí se mostró también totalmente abierto al diálogo, permeable, flexible.

Vimos a un presidente del Consejo de Ministros, que se está reuniendo con las bancadas, en privado, para directamente conocer los puntos de vista de las bancadas; y ha ido la bancada de Fuerza Popular, ha ido la bancada del Apra, que son, digamos, las bancadas que están sentadas más al extremo de la oposición, han estado ahí conversando.

Por eso a todos nos sorprende la declaración del Presidente de la República, nos sorprende, y en lo particular me decepciona porque considerábamos que estábamos yendo por las vías democráticas de la conversación, del diálogo, de la búsqueda de consensos para llegar a acuerdos; esta declaración evidentemente ha sido inoportuna por decir lo menos.

Perturba el ánimo de diálogo y de conciliación que el Congreso de la República ha venido observando, y también por lo menos la cabeza del gabinete ministerial con el ministro de Justicia la perturba, y yo espero que cuando tengamos la oportunidad de recibir a los ministros algo puedan decir a este respecto o aclarar las cosas.

No me parece inoportuno, obviamente, que nos pronunciemos porque tenemos que pronunciarnos, este es un fuero parlamentario, esta es una institución, este es un Poder del Estado que se respeta y se hace respetar.

Entonces, no sé la verdad qué puede estar buscando el Presidente de la República.

Ningún constitucionalista serio e independiente acepta que el Presidente pueda disolver el Congreso de la República, en función a una interpretación a posteriori de la confianza, ninguno, ninguno. Entonces, ahí se está asomando a una posición de ruptura democrática para nada conveniente en una nación que ha tenido tantas décadas de democracia con el Perú.

¿Está buscando solamente las encuestas? No lo sé, sería demasiado simplista, sería simplista porque, además, Presidenta, las encuestas no se comen, las encuestas no dan trabajo, las encuestas no curan la anemia, las encuestas no construyen colegios, las encuestas no nos dan seguridad ciudadana, las encuestas son flor de un día; se difunden, se cacarean, entusiasman pero son flor de un día, si estamos viviendo para las encuestas, estamos siguiendo el camino absolutamente equivocado.

Aquí estamos dispuestos a colaborar con la educación, con la seguridad ciudadana, con el trabajo, con la economía, con la reforma política, colaborar como poder del Estado autónomo y digno.

Espero que lo del Presidente de la República haya sido un traspie y que estas cosas se puedan aclarar, porque sería gravísimo que esto tenga otro sentido, un sentido de ruptura constitucional que el Perú y el mundo condenará.

Muchas gracias, Presidenta.

Gracias, Marisol.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Iberico.

Congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, primero señalar nuevamente que la historia nos va a juzgar si optamos por la indignidad o por la defensa de la institución, y esto es lo mínimo que puede hacer alguien que ha sido pagado por el Congreso para estar aquí tantos años.

Pero además, señora Presidenta, la institucionalidad democrática que tanto nos levantamos la voz para defenderla a la democracia, señora Presidenta, hoy, hoy nos llama a cerrar filas frente a valores fundamentales de democracia de respeto y balance de poderes, pero sobre todo, señora Presidenta, de dignidad.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Espinoza.

Congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias, Presidenta; **(3)** a través suyo un saludo a las colegas y los colegas el día de hoy.

Yo estoy de acuerdo, Presidenta, en que el presidente no legisla, así como estoy de acuerdo que el Congreso no gobierna, y que a nosotros no nos corresponde el ejercicio de gobierno, le corresponde al Presidente; hay que exigirle algunas cosas, tenemos varios problemas en el país que supone un ejercicio de fiscalización de este Parlamento, y en eso estamos totalmente de acuerdo, Presidenta.

Pero lo que perturba a este debate desde nuestra perspectiva, más que las declaraciones del Presidente, son declaraciones de algunas personas del Parlamento, incluida usted, se lo digo democráticamente, al señalar que la cuestión de confianza no tiene ningún tipo de carácter vinculante.

Entonces, eso perturba este debate, Presidenta, porque quienes estaríamos atentando contra el orden constitucional somos nosotros.

Creo que lo que tenemos es un conjunto de personas sorprendidas al decir que sí queremos hacer una reforma política, pero que, en realidad, los elementos que se plantearon en la cuestión de confianza no van a ser necesariamente observados.

Entonces, sí creemos, Presidenta, como ha dicho, además, la colega Espinoza, la confianza no se interpreta, así como el Presidente no puede interpretar la confianza, nosotros tampoco.

Hay varios acá que votamos en contra porque algunos no confiamos que el Congreso fuera a cumplir su palabra; otros, porque no estaban de acuerdo con la reforma, pero 77 parlamentarios votaron a favor.

Entonces, 77 personas le dieron la palabra al país de que esos temas serían priorizados, discutidos, votados y llevados al Pleno para avanzar.

Lo que nos parece sorprendente es que ahora se diga que esos elementos no son elementos vinculantes.

Por supuesto que se pueden mejorar las propuestas, por supuesto que sí; son elementos de insumo, por supuesto que sí, pero no se pueden trastocar totalmente, es como si dijéramos: votamos a favor de la cuestión de confianza para lograr la paridad, por ejemplo, hoy día hemos estado en un desayuno discutiendo el tema de paridad, y luego lleguemos acá y digamos la paridad es un principio, pero en realidad no nos salimos de la cuota el 30%.

Eso sería pues una burla, sería sacarle la vuelta a la cuestión de confianza, o plantear alguno de los otros elementos que tienen que ver con los puntos que nos han planteado.

Entonces, lo que pedimos varios, y la verdad nos sumamos a la indignación, Presidenta, es que el debate debería ir sobre cuáles son los puntos de fondo que se supone tenemos que debatir, y luego en esos puntos empezar a ver si es que hay algunas precisiones, mejoras que podamos hacer dentro de los elementos esenciales, más que dar muchas vueltas al respecto avanzar nosotros.

El problema no es la popularidad del Presidente, o la popularidad del Parlamento, quienes estamos entrampados en este debate somos nosotros; quienes tienen que responder por esa confianza somos nosotros, y ojalá el Parlamento deje ese rollo de la pugna con la que tampoco estamos de acuerdo, pero empecemos de una vez en cuáles son los puntos y empezamos a generar un consenso.

Eso es lo que buscaríamos respetando lo que se votó, porque si hay quienes no estaban de acuerdo con los planteamientos hechos debieron votar en contra, pero votaron a favor, entonces hay 77 parlamentarios diciendo que sí iban a avanzar en ese camino, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ ().— Gracias, Presidenta.

Presidenta, desde el momento en el que el debate parece convertirse en sinónimo de desnaturalización creo que se acabó el debate, y creo que esa es la primera cuestión que deberíamos tener presente.

Es decir, el Poder Ejecutivo tiene iniciativas legislativas en materia de reforma constitucional y de leyes regulares, las tiene; el Parlamento tiene el derecho y el deber de deliberarlas, es decir debatirlas y votarlas, las tiene. Y en un escenario en el que se ha planteado cuestión de confianza sobre dichas leyes, está claro que lo que la cuestión de confianza no sobre pasa es lo que dice la Constitución.

Sin embargo, lo que nosotros estamos enfrentando en este momento es algo que habíamos advertido, además, desde el inicio del planteamiento de estas iniciativas, Presidenta, en lo que hay es dos visiones distintas sobre un mismo texto constitucional.

Un parlamento que dice: Yo tengo la competencia para poder hacer todo y modificar todo lo que yo quiera, y un Ejecutivo que dice: usted no tiene competencia más que para aprobar lo que yo le pedido en un escenario de cuestión de confianza.

Y estas dos posiciones en un escenario regular, digamos, teórico, bastaría con un informe de la Comisión de Constitución que diga los límites del artículo 206° de la Constitución, y qué cosa puede hacer el Presidente de la República, y qué cosa no puede hacer en relación a las reformas constitucionales, pero está claro que eso, que es teórico, no va a funcionar en la práctica.

Por eso nosotros en su momento lo que propusimos es que como una medida salomónica, como una salida del propio orden constitucional, el Parlamento a través de su presidencia como corresponde, promueva una demanda competencial ante el Tribunal Constitucional, que le diga al Parlamento: Oiga usted, señores parlamentarios, ustedes, este es el límite que no pueden trasgredir, y que nos diga qué cosa es lo que podemos reformar, y qué es lo que no podemos reformar en un escenario de proyectos bajo cuestión de confianza.

Y lo digo específicamente porque, por ejemplo, yo no tengo la menor duda como dice la propia Constitución, que los proyectos planteados por el Ejecutivo, que son leyes regulares pueden ser observados por el Ejecutivo, y pueden ser devueltos al Parlamento para una eventual modificación, pero no las de reforma constitucional.

Y ahí es donde se están confundiendo —me parece— los términos, porque entonces el Ejecutivo asume que pueden hacer cuestión de confianza, y pueden evitar que el Parlamento delibere más allá incluso en reformas constitucionales, perdón, estoy un poco afectado de salud.

Presidenta, lo que el congresista Velásquez Quesquén a propuesto un pronunciamiento de esta comisión, yo me pliego perfectamente a esa propuesta, creo que es un llamado de atención, pero creo que en el fondo no nos resuelve un problema de largo plazo que va terminar ocurriendo cuando el Parlamento y esta comisión terminen su proceso de deliberación parlamentaria, se va esperar una respuesta todavía del Ejecutivo, y creo que lo que no debería generarse es un escenario de incertidumbre política y jurídica, y ese escenario de incertidumbre se va dar en la medida de que no haya un órgano que delimite con claridad las

competencias, los alcances, el poder del Parlamento respecto del Ejecutivo.

Y creo que la medida menos confrontacional, menos violenta, más amigable es, precisamente, la de utilizar un tercer órgano constitucional el Tribunal Constitucional, que nos permita deliberar esta situación.

Mi propuesta sería, y lo dejo en todo caso para que usted lo evalúe, que desde la Comisión de Constitución, se promueva esta demanda para que el Presidente del Congreso la haga suya, se tendría que poner en una votación del Pleno para que sea aprobada en el Pleno del Congreso, en la medida de que el Presidente del Congreso se resista.

Si el Presidente del Congreso lo hiciera suyo de mutuo propio, pues felices se procede inmediatamente, pero de no ser así, esta comisión debería promover esta demanda por una sencilla razón, porque cualquier cosa que decidamos va estar sujeto a lo que finalmente pueda determinar el Ejecutivo en relación al trabajo de la Comisión de Constitución y luego del Pleno del Congreso.

Por lo tanto, tenemos que desvirtuar, despejar este clima de incertidumbre jurídica y política que ahora estamos enfrentando, y me parece que esta sería la manera menos confrontacional de hacerla y de una manera más legal y democrática.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Violeta.

Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Buenos días, Presidenta. Buenos días, colegas.

Parece que al Presidente lo asesoraran personas que están buscando un caos en el país, la incertidumbre es lo peor para las inversiones, señora Presidenta, y las últimas cifras de *Economía*, habla de que el PBI peruano ha caído en 5.3% entre enero y marzo.

El ministro de Economía nos augura que ya no vamos a crecer 4.2, sino 3.7; algunos economistas dicen que no vamos ni a 3, ni a 3 vamos a llegar.

Según el INEI, dice que la economía peruana creció apenas dice 0.02, pero el INEI, yo creo que si hace un recuento en la realidad nos va a dar una cifra peores.

Se ha incrementado el desempleo, señora Presidenta, y da lástima cuando a uno le dicen que van ir cerrando una serie de negocios, lo cual implica desempleo, pobreza y lógicamente menos recursos para el Estado.

Tenemos encima, ad portas, que Odebrecht se declara ya en bancarrota y no sabemos con qué va pagar y aquí no se cumplió con incautarle nada como hicieron en otros países.

Responsabilidad de quién, porque estaban más empeñosos en seguir a los partidos políticos y al Congreso de la República, en vez de estar resguardando los intereses nacionales. O sea, Chaglla

ya se terminó de pagar, lo vendieron, bien gracias, y de ahí cuánto hemos recogido para el país.

Qué lástima, señora Presidenta, por eso digo, quienes están asesorando al Presidente, poniéndole en este estado de confrontación y creando más incertidumbre, quieren llevar al país a la bancarrota, quieren llevar al país al caos.

No me digas que con reformas políticas vamos a solucionar el problema del hambre, de la anemia, del desempleo, de la subida de la gasolina, del pollo; la inseguridad ciudadana que nos tiene a todos asustados, señor, porque nadie está seguro ni en su propia casa, cualquiera de nosotros puede sufrir ahora un asalto en su propia casa y no hay nadie quien pueda salvarlo.

Realmente, si este Congreso, señora, le ha dado la confianza no es por defender los panes ni el sueldo, es por la institucionalidad democrática y por no crear más problemas económicos y lo han reconocido varios economistas, que le han dicho que el Congreso ha actuado responsablemente, no se trata de decir yo ya...que cierren el Congreso y punto.

Señora, muchos de nosotros quisiéramos irnos a nuestra casa, pero es la responsabilidad que tenemos de defender la institución.

Yo he sido acusada, señora, por infracción a la Constitución, por no defender el libro, la Constitución, esta Constitución de 1993, he sido acusada por no defenderla. Y si nosotros no hacemos algo por defender la institución podemos ser mañana acusados todos de infracción a la Constitución, y los primeros que tendrían que ser acusados son aquellos que piden el cierre del Congreso porque se están yendo contra la Constitución Política del país.

Yo creo, señora Presidenta, que si se amerita un pronunciamiento, un pronunciamiento ya que no tenemos un presidente que defienda el Congreso de la República.

Nosotros tenemos ahora que defender al Congreso como Comisión de Constitución, como Comisión de Constitución es nuestra obligación, pase lo que pase mañana, así nos cierren el Congreso va quedar el pronunciamiento de una comisión, señora, que supo defender los fueros de una institución democrática.

Nosotros estamos aquí ahora no en vano, creo que la presencia del ministro de Justicia, que no sé si ha llegado, la mantendremos ahora, ¿ha llegado? Qué bueno, yo creo que él podría aclarar las cosas también, señora Presidenta, porque como bien ha manifestado el congresista Iberico, dos bancadas ya nos hemos reunido, no sé que otras bancadas creo que se tenía que reunir hoy día o ayer el ministro Del Solar, y ha sido en los buenos términos de conversar, casualmente, cómo estamos avanzando en las reformas y él estaba satisfecho de que hayamos aprobado ya la primera, con muchas reticencias pero se aprobaron, y continuar en este trabajo.

Es más, dijo continuaremos en este diálogo político para ver si acercamos ideas antes de ir a formularlas en el Hemiciclo, al

menos esa fue la intención y estaba consciente de que esto no significa aprobar al pie de la letra, ahí estamos equivocados.

Hemos sido muy claros en decir que nosotros estamos de acuerdo en los dos ejes que trajeron para la cuestión de confianza, que fue lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la institucionalidad.

¿Acaso no estamos de acuerdo con eso? Por supuesto, pero allí quedamos también muy abiertos en que teníamos que discutir cada una de las reformas y buscar consenso, lo mismo que ha dicho la congresista Glave, buscar consensos, no significa que voy aprobar al pie de la letra las cosas.

Y si algunos no estamos de acuerdo con alguna cosa daremos la razón suficiente, el argumento suficiente, pero estamos avanzando, estamos avanzando en estas reformas que no son la solución a todos los graves problemas que enfrenta ahora nuestro país.

Es una gran irresponsabilidad que yo no sé, por eso ayer cuando me pidieron la declaración decía: yo no sé si ha conversado el presidente Vizcarra con su primer ministro, porque mientras él está buscando el diálogo, por otro lado le están socavando el piso, qué es esto; él busca el diálogo, ¿entonces su diálogo es —podríamos decir— fachada, es una careta para hacer atrás lo que verdaderamente están impulsando?

O sea, señora Presidenta, estamos teniendo aquí dos cabezas que piensan diferente y al país no le hace nada bien, que dos cabezas prominentes del Ejecutivo estén jugando con un doble discurso, por decir lo menos.

Y quien sale perdiendo es el país porque con esta incertidumbre, yo escuchaba hace poco al presidente de la Sociedad Nacional de Industrias, angustiadísimo de lo que ocurre.

Tenemos graves problemas como el de Energía Eléctrica, y menos mal ese grave problema que lo tiene que resolver el Ejecutivo, porque son los técnicos, nos han querido mandar al Congreso de la República, y menos mal que el Congreso ha acordado, con la comisión, eso es lo que escuchado, devolverle al Ejecutivo **(4)**, ya que tienen Osinergmin y todas las OCI para poder hacer un trabajo técnico.

Hay una serie de problemas que se tienen en el Congreso, que le pertenecen al Ejecutivo y nos lo quieren achacar como responsabilidad.

¿El Congreso tiene la culpa de la anemia? No, señora presidenta.

¿El Congreso tiene la culpa de la inseguridad? No.

¿El Congreso tiene la culpa de que esté atrasándose la reconstrucción del norte? No.

¿El Congreso tiene la culpa de que haya desempleo? No, señora.

Yo creo que sí es necesario pedir esta reflexión al Ejecutivo, si es que la quieren hacer, en todo caso dejar muy claro en un pronunciamiento que nosotros vamos a defender los fueros del Congreso de la República hasta el último día en que estemos.

Y solo la historia nos juzgará, verdaderamente, de quienes están creando un *bluff*, una incertidumbre para los medios de comunicación y olvidarse de los graves problemas que ahora hay.

Resulta que ahora sí, recién, se acuerdan que tiene acusaciones el señor Toledo. ¿Habrán hecho los cuadernillos?, señora presidenta. Cuántos años que venimos pidiendo los cuadernillos y ahí sí no se le exige al Poder Judicial ¡apúrese, Poder Judicial!, ¡apúrese, Ministerio Público! Ahí no se pide eso, señora presidenta, pero sí nos piden levantamiento de la inmunidad a los congresistas.

¿Nosotros somos los responsables de que Toledo se haya fugado? ¿De que Hinostroza se haya fugado? ¿Acaso somos los responsables?, señora presidenta. Que no nos vengan a echar la culpa de toda la inoperancia que hay y de toda la incapacidad que hay para poder sacar adelante al país.

Yo creo que este es el momento en que nosotros, ya que no tenemos un presidente que defienda al Congreso, que sea la Comisión de Constitución, con los que quieran firmar, porque hay algunos que sí quieren que el país se vaya al diablo, quieren que el país se vaya al caos y nosotros, los que somos demócratas de verdad, no lo vamos a permitir, y los que estamos defendiendo la Constitución de 1993, que es la única que nos rige, y es la que han jurado todos defender en esta mesa de los que están aquí, al menos todos, que yo sepa ninguno pidió que le sacaran la Constitución para juramentar. Esa es nuestra obligación.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Salgado.

Congresista Donayre.

La señora DONAYRE PASQUEL ().— Buenos días con todos.

La verdad, nos pasamos días de días, horas de horas debatiendo sobre opiniones políticas del señor presidente, y debatiendo sobre interpretaciones jurídicas entre nosotros mismos y tratando de hacer consultas al Tribunal Constitucional.

Si todos estamos seguros de que la cuestión de confianza no admite interpretaciones, por qué perdemos tiempo tratando de interpretarla.

Si estamos seguros que el presidente de la República no tiene la razón, porque no hay una confianza con condición suspensiva, entonces por qué discutimos sobre lo mismo.

Yo creo que tenemos que concentrarnos en el debate. Nos guste o no se ha otorgado la confianza al Ejecutivo, ¿y la confianza qué señala? Que tenemos que aprobar los proyectos de ley relativos a reforma política, que no lo podemos hacer al pie de la letra, estoy de acuerdo; que hay que aportar y mejorar el debate, estoy de acuerdo, y eso no significa en nada violar la esencia de los proyectos presentados. El poder aportar aquí no significa ir contra la esencia.

Entonces, ¿por qué seguimos perdiendo tiempo? Si decimos representar a nuestros electores, representémoslos bien y representemos cumpliendo con nuestra misión, que es aprobar las

leyes. Y el pueblo también ha pedido eso, aprueben la reforma política.

Y segundo, estoy cansada de escuchar que se diga que hay ruptura del Estado de derecho, que no hay separación de poderes, que hay ruptura de un orden democrático, no lo hay; porque si estamos aceptando lo contrario, es que estamos seguros de que el presidente puede disolver el Congreso, no lo puede hacer, ya no lo puede hacer.

Entonces, no sigamos con ese juego político, que no nos hace bien a todos.

Y saben qué, defendemos la institucionalidad del Parlamento no con una carta, no con un comunicado, no con un pronunciamiento, lo defendemos con nuestra actitud, con nuestra conducta intachable y honorable, demostrando a la población que aquí no hay corruptos. Esa es la forma de defender la institucionalidad.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Donayre.

Congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Un saludo para usted y los miembros de la comisión.

La pregunta que yo me hago, es: lo que ha dicho el presidente ayer, ¿lo escuchamos por primera vez? No.

El presidente utilizó los mismos términos y se refirió de la misma manera a la reforma política de la cuestión de confianza, cuando la anunció el 29 de mayo, estamos a 18 de junio, es decir han pasado tres semanas.

El premier se dirigió al Congreso pidiendo una sesión para hacer cuestión de confianza, siguiendo lo anunciado por el presidente, y utilizó los mismos términos.

El premier vino al Congreso e hizo cuestión de confianza y utilizó exactamente los mismos términos, y en base a ello nosotros le dimos la confianza. Es decir, le dimos la confianza en el sentido de comprometernos a aprobar los seis proyectos de reforma política remitidos por el Poder Ejecutivo en un plazo razonable y siempre y cuando aprobar significara ir en la línea de la propuesta de reforma remitida por el Poder Ejecutivo, de manera que no hay nada nuevo aquí.

Yo no entiendo por qué se dice que la declaración del presidente son provocadoras o agresivas con el Congreso. Lo que está haciendo el presidente es reiterando lo que ya ha dicho él y el premier al país, y lo que el país sabe perfectamente, y se hacen en un contexto, presidenta, y la pregunta es: ¿Valía la pena que se hagan esas declaraciones? Habría que preguntarse: ¿Valía la pena que los periodistas le preguntaran al presidente qué pensaba sobre el tema? Yo creo que sí. ¿Por qué? Porque los periodistas y la opinión pública siguen los debates en esta comisión y están al tanto de la lentitud con que avanzamos en el cumplimiento de esta tarea, y las cosas que se dicen acá, y las declaraciones públicas, por supuesto, que se hacen, incluyendo

las suyas, como ha mencionado la colega Marisa Glave, que ciertamente ponen en cuestión el compromiso asumido por el Congreso por 77 votos contra 44 de darle la confianza al gobierno, comprometiéndose a hacer la reforma política, tal como la ha planteado el gobierno.

Entonces, cuando hay una actitud contradictoria de parte del Congreso en relación con el compromiso del Pleno y la conducta nuestra cotidiana, y las declaraciones que hacemos todos los días, es lógico que los periodistas digan: "Oye, y si lo quieren pasear. Y si, en realidad, le han dicho que sí, pero no hay reforma política, ¿qué va a hacer usted?". Y el presidente ha dicho: "Yo haré lo que he dicho que haré. Si no me dan la confianza por segunda vez, yo estoy dispuesto a disolver el Congreso, me lo permite la Constitución. No tengo que hacerlo, pero lo haré si eso ocurre". ¿Eso es provocador? A mí me parece que no es provocador, lo que está es ratificando algo que ya se ha dicho, y que es bueno que esta comisión y el Congreso lo tengan en cuenta.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Una interrupción.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Costa, una interrupción le solicita el congresista García Belaunde.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Si puedo terminar, colega.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Pero, por supuesto que sí.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Pero tratándose de Víctor Andrés, por supuesto, presidenta. Con todo gusto.

La señora PRESIDENTA.— Congresista García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Presidenta, yo estoy preocupado, el tema es muy interesante, el tema es muy interesante y creo que podemos debatirlo durante los próximos días también, hasta que suceda el hecho, podemos debatirlo. Pero me preocupan los invitados, presidenta, hay invitados que están en la sala hace hora y media, y si los hemos invitado tenemos que ser corteses en atenderlos a una hora adecuada.

Así que yo pediría que a los invitados se les invite a ingresar ya. Eso es todo.

Gracias.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Me pide una interrupción la colega Choquehuanca.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Choquehuanca.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Muchas gracias, presidenta.

Yo solamente quiero reiterar, quiero ser bastante breve, en realidad, el presidente ha insistido en la importancia y necesidad de sacar adelante la reforma política junto con el Congreso.

Tenemos que ser conscientes de que la reforma no la puede hacer solo el gobierno, presidenta, necesita del apoyo y la

colaboración del Parlamento. Pero nosotros hemos otorgado la confianza y nosotros tenemos que asumir esa confianza.

De esa forma el presidente en su entrevista de ayer de hecho ha señalado que respeta la autonomía del Congreso, hay que escuchar toda la entrevista.

Perdóneme, voy a terminar. La autonomía del Congreso y que necesita del apoyo para fortalecer nuestra democracia, y es literal lo que yo estoy señalando.

Ha señalado, además, que el Congreso es muy importante para la gobernabilidad del país, por eso es que todos tenemos que poner de nuestra parte para avanzar juntos. Esta no puede ser una batalla del Parlamento contra el Ejecutivo o viceversa.

Nosotros tenemos, en realidad, que asumir que el Parlamento, más bien, tiene que sacar junto con el Ejecutivo, tiene que ganar esta batalla contra la corrupción y sacar una buena reforma política.

Hay algo que había dicho el congresista Costa, y yo quiero decir que en la prensa hay respuestas a preguntas hipotéticas y conjeturas, pero, presidenta, hemos abierto una nueva etapa de diálogo para impulsar de manera conjunta estas reformas políticas, y lo hemos estado haciendo, y yo lo he manifestado, presidenta.

Hemos sido capaces no solamente de sacar una de las reformas, sino de sacar dos, cuando solamente el Ejecutivo había señalado que podía ser una. No, presidenta, y eso no está escrito en piedra.

Y hay que repetirlo varias veces, nadie busca cerrar el Congreso, porque eso, como dijo el congresista García Belaunde, lo podemos ver en otro momento. Pero también me aúno a ello, presidenta.

Hoy está aquí el ministro de Justicia esperando, y está también el señor Tuesta.

Por favor, presidenta, creo que debemos seguir en la discusión, en el debate del tema que tenemos para tratar el día de hoy.

Pero creo que es muy importante también poder tener otro momento para concluir en algo. No sé si es que haya opiniones divergentes en ello.

Pero yo lo que quería, presidenta, era simplemente sentar la posición del Ejecutivo en cuanto a la colaboración también que tenemos en el premier y en la buena disposición que ha tenido para conversar con las bancadas.

El día de ayer ha terminado con una y hoy tiene reunión con otra bancada, presidenta. Creo que señalarlo es muy importante, con APP tiene hoy y ayer se siguió reuniendo con Acción Popular.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Costa, para que termine, por favor.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Presidenta, termino.

No he sido yo ni nosotros los que hemos abierto este debate, de manera que yo coincido con mi colega García Belaunde que hay que...

La señora PRESIDENTA.— Congresistas, el congresista Costa está en la palabra y está esperando que le presten atención para que termine.

Les rogaría, por favor.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Coincido que tenemos que recibir al ministro de Justicia y al presidente de la Comisión de Alto Nivel, pero es importante también hacer las aclaraciones del caso y responder a las cosas que se han dicho.

Solo termino diciendo lo siguiente, presidenta, hace nueve semanas se presentaron los 12 proyectos de ley del Poder Ejecutivo. Hace tres se hizo cuestión de confianza. Nos quedan cinco semanas, que es tiempo suficiente para cumplir con el encargo.

Pero en las nueve semanas que tenemos, de los 12 proyectos, solo hemos aprobado uno acá en la Comisión de Constitución, falta que pase por el Pleno. O uno de doce o uno de seis, como usted quiera verlo, entonces, obviamente, no hemos avanzado muy rápido a pesar de que hemos tenido bastante tiempo.

La responsabilidad está en nuestra cancha. Creo que la mejor respuesta que podemos dar a las declaraciones del presidente y a la preocupación de los medios, es trabajando y avanzando, está en nuestras manos.

Segundo, presidenta, creo que también confunde mucho a la opinión pública y a los periodistas las marchas y contramarchas de esta comisión. Aprobamos un cronograma y a la reunión siguiente estamos poniéndolo en cuestión. Aprobamos una metodología de trabajo y a la semana siguiente estamos poniéndola en cuestión. Nos hemos comprometido a discutir los proyectos de ley remitidos del Poder Ejecutivo y la agenda de la comisión siempre incluye una serie de otros proyectos.

No confundamos a la opinión pública y a la prensa si queremos que ya no insista con el presidente en preguntar qué pasa si el Congreso no hace su trabajo. Cumplamos con nuestros acuerdos, actuemos de buena fe, pongámosle voluntad a esto y respondamos. Tenemos cinco semanas para hacerlo, tiempo suficiente, presidenta, espero que lo podamos hacer.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Arana.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, parece que acá el único confundido es el señor Gino Costa. Nunca entendió qué cosa es ser congresista. Va a los programas de televisión y en vez de sustentar una posición, (5) culpa al Congreso de todas las inconsistencias y las incongruencias, y las discrepancias que tiene él con el Congreso.

No aprendiste a ser tolerante y todo el rato discrepas. Te callé un día acá y te acusé hasta de mentiroso el día que ..

La señora PRESIDENTA.— A través de la presidencia, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Lo retiro si le incomoda. [...?] en un papel la votación de Lava Jato. Yo me ratifiqué en esa votación, no fue lo que usted llevó a esa entrevista de Mavila Huerta diciendo que había votado de una forma, habiendo votado de otra. Mentira, yo me ratifiqué.

Si le molesta mi comentario, lo retiro.

También he escuchado a una congresista acá, la señora Glave, decir que los que votaron por el "No" sin quitarle la validez de la convicción de ese voto del "No", no todos votaron con esa convicción, así de claro, no todos, porque sabían que había una mayoría que íbamos a votar a favor.

77 votos no son Fuerza Popular, han votado casi todas las bancadas. Nosotros somos 55, pero han salido los demás votos para llegar a 77.

Los que votaron por el "Sí" hemos votado por este Congreso, por la autonomía, la independencia, la libertad, la soberanía de este poder del Estado, y lo vamos a defender. Por eso hemos votado, apostando por el Perú, apostando por la democracia, por la libertad.

Los que votaron en contra no deberían estar sentados acá, entonces. Si ustedes no le dieron la confianza al presidente, a su gabinete, realmente no tendrían por qué estar sentados acá, quitándonos el tiempo valioso de las semanas y los días que ha contado el señor Gino Costa el día de hoy acá, donde [...?] nos quitan el tiempo, porque encima hay varios que llegan tardísimo, toman la palabra y se mandan a mudar después. Ese es el caso.

Creo que tenemos que tener las cosas bastante claras.

Presidenta, porque es una interrupción la que he pedido, hay una congresista [...?] señora *Neyra*, que ha dicho que si el Tribunal Constitucional ha dicho claramente que la Constitución y el voto de confianza, quien ha exacerbado hoy día el país, quien ha exacerbado el ambiente, quien lo ha contaminado, lo ha vuelto más tóxico que nunca, es el propio señor Vizcarra con sus declaraciones de ayer, circunstanciales, frívolas o como le dio la gana al periodismo, pero contestó y dijo con claridad —porque no se puede equivocar— que si el Congreso no cumple con el 15 y el contenido sin desnaturalizar, él aplicará. Ya no sabe qué hacer el señor para cerrar el Congreso.

Los que votaron por el "No" no deberían estar acá, pues, los que estamos acá sí queremos arreglar el problema, queremos salvar al Congreso, queremos salvar la Constitución, queremos salvar al Perú, queremos entregarlo como corresponde.

Nosotros no vamos a ser elegidos, pero la soberanía de este poder se cuida y se respeta, y lo respaldamos. O sea, que no solamente es Fuerza Popular.

Creo que lo que usted, señor Gino Costa considera, lo que usted considera la exposición y las preguntas, y que estamos perdiendo el tiempo, y que el presidente no es la primera vez que lo ha dicho, lo ha dicho 50 veces, lo que usted considera no lo consideramos los demás. Usted tiene un pensamiento único, usted no quiere ser congresista, usted odia al Parlamento, no le interesa el Parlamento, porque alguien que tiene responsabilidad y contenido, señor Gino Costa —si le molesta, lo retiro también— defiende este fuero más allá de las discrepancias.

Discrepancias hemos tenido con el gobierno de Ollanta Humala terribles. La prensa es testigo, a muerte han sido las discrepancias, pero hemos sabido salvar la independencia del Parlamento.

Lo que usted piensa, no es pensamiento único de todos los demás. Usted tiene un pensamiento muy particular, muy manoseado y muy distorsionado.

Yo apuesto por el Congreso, apuesto por la independencia, apuesto por el poder del Congreso y eso lo vamos a defender.

Si el presidente quiere tomar el Congreso por asalto, que lo tome, y yo espero que las Fuerzas Armadas y la Policía no lo acompañen. Pero responsables son su gabinete, sus asesores, la encuestadora y alguna prensa que está con él, y por supuesto alguno de ustedes que estará en la lista de esas páginas negras de la historia, porque así hemos entrado al Bicentenario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Arana, tiene uso de la palabra.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, presidenta. Gracias, congresista Alcorta.

Desde la bancada de Frente Amplio estamos un poco ya hastiados de esta reiteración de una suerte de lógica con el Ejecutivo en la que el Congreso, la mayoría, decidió incurrir con el voto de confianza, que es más me pegas, más te quiero.

Creemos que esa relación nos lleva a este tipo de cosas, que, en realidad, si le hubiéramos dicho que no al señor, la situación hubiera sido diversa, en todo caso, y él asumiría sus responsabilidades.

Porque, como hemos dicho nosotros, ¿por qué son estos temas de contradicciones, de enfrentamientos entre el Ejecutivo y el Congreso? Lo es, porque son contradicciones de fondo sobre los vínculos entre las representaciones políticas y los intereses económicos que gobiernan en este país y que hoy día hasta Francisco Miró Quesada sale a cuestionar en *El Comercio*, a decir: "Miren, un tema de fondo de amenazas de la democracia son, por un lado los populismos o neopopulismos de derecha, y de otro lado son las plutocracias, el poder de los que tienen plata".

Pero esos temas no se quieren discutir aquí, los vínculos entre el poder económico y el poder político, sino los parches, y nosotros discrepamos con esa forma.

Algunos nos acusan de que queremos con eso que el país se destruya, no, el país se está destruyendo porque esos vínculos entre poder económico y poder político, de espaldas a la gente, son los que nos ha llevado a lo que nos han llevado, en algunos casos por corrupción, en otros casos por una acumulación grosera de riqueza en manos de unos pocos que se festinan los recursos naturales del país, que consiguen leyes para exoneraciones tributarias, que consiguen un conjunto de privilegios y que incluso cuando hay contratos corruptos dicen que no, que hay que defender la estabilidad jurídica. Lo dice la Confiep y acá hay bancadas que piensan igual, y lo respaldan.

Mientras, ¿qué está ocurriendo? Los trabajadores piden garantías al Ministerio del Interior para un paro y se les niega. Eso es lo que ha hecho el Ministerio del Interior, no he escuchado ninguna voz diciendo: "Oiga, si los derechos de los trabajadores están afectados, y tienen derecho a la protesta, lo mínimo que puede hacer ese gobierno, al que aquí lo llaman autoritario porque cuestiona al Congreso, no lo cuestionan cuando vulnera derechos de los trabajadores".

Me llama mucho la atención de qué naturaleza es este enfrentamiento con el Ejecutivo, porque no es por temas de fondo, es por temas de forma para restaurar un sistema que ha fallado en su raíz misma.

La crisis de corrupción, la crisis que ha llevado al cuestionamiento del sistema de justicia y a la reforma de justicia, y que ha llevado al tema de la reforma política, ¿con qué tiene que ver? Con los vínculos entre el poder económico, las empresas corruptas y jueces y fiscales corruptos. Y ese es un tema que merecería una reforma profunda, replantear el tema del Estado.

Por eso nosotros hemos hablado de nueva Constitución, aunque no les guste; por eso es que hemos hablado de Asamblea Constituyente aunque no les guste.

Y de fondo, ¿en qué está? No es que el presidente un día se levanta de mal humor o el asesor, o sus asesores le dicen tal o cual cosa, como yo escucho frecuentemente acá. El origen y el sentido de la reforma política que ha propuesto, es tener más poder, y de eso no estamos hablando, y ese no es un problema de asesores, es un problema de relaciones entre autonomías y equilibrio de poderes, y eso está puesto en cuestión.

Y, claro, la comisión está planteando lo mismo, con todo derecho, el presidente está planteando lo mismo, lo que no tienen derecho es a imponerlo. Y ese sí es un problema en el que con todas las diferencias que podamos tener, es algo que, efectivamente, debe llevar a defender la institucionalidad del Congreso.

Pero no se está discutiendo eso, presidenta, no se está discutiendo ni los orígenes de esa crisis profunda de la corrupción que ha llevado a la falta de legitimidad de los partidos políticos, del Congreso, del Poder Judicial, de la Fiscalía, de la propia Presidencia de la República que es reclamada por sectores importantes del país, de otra manera no

habría una convocatoria a un paro, de otra manera no habría habido hace tres semanas un paro preventivo agrario, de otra manera no habría miles de agricultores que se han movilizado el miércoles pasado en Ayabaca, solo que como es en Ayabaca no le interesa a los grandes medios de comunicación.

De otro modo, no les interesaría los centenares de agricultores que el sábado pasado expulsaron a la Southern cuando lleva a un jugador de futbol y lleva un conjunto de vedettes, pensando que con eso, dándole circo, van a permitir que les impongan el Proyecto Tía María, de una empresa que además está cuestionada porque ni siquiera paga sus multas por los temas de sus infracciones ambientales.

Eso es lo que está pasando, y sobre eso, ¿qué decimos? Nada. El señor Vizcarra, el señor Vizcarra.

Sobre la Confiep, sobre las AFP y la manera de cómo les están robando a los aportantes, no decimos nada. Sobre las exoneraciones tributarias no decimos nada. Sobre la necesidad de derogar las leyes que permiten que judicialicen grandes deudas, ahora mismo la Telefónica con un problema de una sanción por haberle mentado al país, al Ejecutivo sobre servicios que nunca prestó, pero sobre eso no estamos discutiendo, presidenta, ¿por qué? Porque preferimos este tipo de enfrentamientos políticos, pero sin tocar a los que en este país cortan el jamón.

Preferimos eso, sin tocar a aquellos que están detrás de todo esto queriendo un Estado débil, este Estado nana, que ha llamado o que ha recordado hoy día este artículo un poco extraño en *El Comercio*, de que hoy se haya publicado un artículo en el que se cuestiona al Estado sometido a grandes grupos de poder económico, pero eso no se ha querido debatir.

Y el Congreso, de otro lado, presidenta, no puede echarle la culpa o por lo menos de lo que he escuchado en varias intervenciones de varios colegas, de todo esto al presidente Vizcarra.

¿No hemos recordado aquí que se ha querido interpelar a ministros, supuestamente como el ministro del Interior para explicar el suicidio de Alan García?

¿No se ha usado el Congreso recientemente en una comisión para faltarle el respeto, porque una cosa es cuestionar, una cosa es tener una posición clara con la ministra de Educación y el personal del Ministerio de Educación?

¿No hay aquí un detonante sobre el tema de la protección y el blindaje escandaloso en su momento a los miembros del CNM?, a los cuales se les sancionó por unas cosas y por otras no. A Hinostroza por una cosa y por otras no. Es decir, ¿sanciones con trampa? Y lo mismo que se acaba de hacer con Chávarry.

¿No es, presidenta, porque se debió ver la acusación de Chávarry así recortada, incluso, como estaba hace dos semanas, pero hubo dos bancadas que no habían firmado el acta y por eso no se pudo agendar en el Pleno? Por eso es, presidenta, el tema.

Entonces, aquí no se construya una imagen con pies de barro y decir: "Ah, el presidente tiene la culpa de todo eso y aquí nos vamos a atrincherar en el Congreso". ¿Dónde nos vamos a atrincherar en el Congreso para defender qué? ¿Los blindajes? ¿Para defender las exoneraciones tributarias? ¿Para defender que no estamos yendo a un tema de reforma profunda? O que finalmente hacemos un conjunto de declaraciones para terminar luego, diciendo: "Sí, señor, le damos el voto de confianza" y luego decimos: "Pero no le damos en los términos que usted quiere". Ya, pues, presidenta.

Yo creo que el país entero debe saber, y en este sentido yo quisiera, en todo caso, marcar distancia. Si la propuesta es, y se quiere llevar a votación, porque se ha hecho un pedido de que se haga un pronunciamiento sobre el respeto del fuero parlamentario, que se haga sobre la base también de la autocrítica de los errores del fuero parlamentario. No se nos venga a distraer que toda la culpa la tiene Vizcarra.

¿La culpa de blindar a Chávarry, de haber tratado con guantes de seda a los miembros del CNM, al señor Hinostroza, la tiene Vizcarra? No, presidenta, la tiene la mayoría aquí en el Parlamento.

Yo quisiera decirle, presidenta, si en materia de la reforma política queremos avanzar, lo propio de este Parlamento habría sido reivindicar el carácter constituyente, junto a la mayoría ciudadana, para reformar el Estado y reformar el sistema de partidos políticos, y esa vía no se ha querido hacer. Se ha optado por la vía fácil, que es: "Oiga, asústenos, le gritamos, le damos el voto de confianza, pero si usted nos vuelve a recordar el origen de esta discusión, vamos a hacer una bravata" y creo que no se trata de eso, presidenta.

Creo que en el fondo los temas que debieran estar preocupándonos, que son el avance y el cumplimiento de compromisos, tienen que ver con los problemas del equilibrio y la autonomía de poderes, y eso no se ha querido hacer ni abordar en este Parlamento, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Arana.

Quedan dos congresistas en la lista, tres ahora.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Cuestión de orden.

Presidenta, el ministro está esperando, yo creo que deberíamos hacerlo pasar de una vez para que pueda exponer.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, yo entiendo que el ministro está esperando, lo hice saber al inicio de la sesión. Ustedes han abierto un espacio de debate, en todo caso si algún señor congresista que ha pedido el uso de la palabra desiste de hacer uso de la misma, entonces... Desiste la congresista Letona, la congresista Beteta. Está el congresista Becerril y el congresista Mauricio Mulder, con ellos terminamos la lista de oradores.

Sí les voy a pedir que centren su discurso a lo que es competencia de la Comisión de Constitución, porque si acá vamos a poner elementos que no corresponden, entonces este es un debate no solo interminable, sino también improductivo.

Congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, presidenta. (6)

En primer lugar, creo que el hecho de que uno llegue alguna vez tarde a una comisión, no le quita la posibilidad de expresar lo que está ocurriendo; porque, en realidad, no solamente tenemos a esta comisión, así que rechazo ese tipo de situaciones.

Yo entiendo que hay congresistas que, lamentablemente, siguen en esta circunstancia donde tenemos que estar unidos todos defendiendo el fuero parlamentario, sigan despotricando contra el Congreso, porque para eso han llegado, han llegado, justamente, para crear el caos y la anarquía dentro de este Congreso, porque a río revuelto ganancia de pescadores; y donde la ideología que profesan lamentablemente ahí en esos sectores donde no hay instituciones, donde no hay un gobierno claro, donde no hay alguien que marque la pauta, ahí es donde ellos aprovechan dadas las circunstancias, o sea no nos extraña.

Presidenta, respecto a una vez más al pronunciamiento del presidente en amenaza de cerrar el Congreso, yo creo que eso marca exactamente lo que pasa en su gobierno.

Hasta ahora no saben qué hacer, no saben qué hacer y su gobierno va a terminar simplemente tratando de ganar popularidad, ganar en las encuestas, simplemente tratando de confrontar al Congreso.

Es inconcebible, Presidenta, que después de que él llama al diálogo, acuden al diálogo, que vengan nuevamente con esa cantaleta de cerrar al Congreso. Yo creo que él no tiene la intención de cerrar al Congreso, porque ya lo hubiera hecho, o no tiene el valor de hacerlo.

Si él va a salir siempre a decir que lo va a cerrar, que lo haga de una vez, que tenga los pantalones y lo cierre, pero que no siga amenazando al Congreso como lo viene haciendo hasta ahora. No lo vamos a permitir, y ese pronunciamiento tiene que ser claro.

Creo que los que estamos acá estamos para defender, finalmente, el fuero parlamentario.

Acá nosotros, ninguno, creo yo, nos hemos comprometido, por lo menos en Fuerza Popular, a que sus proyectos sean aprobados en un tiempo perentorio ni tampoco sin cambiar la esencia que llaman. No nos hemos comprometido a eso.

Y si el presidente cree que va a ser al pie de la letra y en el tiempo que él dice, entonces que lo cierre ahora mismo porque eso no va a pasar. Nosotros vamos a legislar de acuerdo a lo que el país necesita, no de acuerdo a lo que él quiere, porque él no es legislador, él está en el Ejecutivo, y que aprenda a respetar, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Becerril.

Congresista Mulder, para terminar.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, me pide una interrupción la congresista Letona.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, presidenta. Gracias, congresista Mulder.

Solamente en la línea de lo que propuso el congresista Velásquez Quesquén de hacer un comunicado, estoy totalmente de acuerdo y, siempre lo he dicho, hay que defender la institucionalidad de este poder del Estado. Pero creo que también podríamos, aprovechando que está aquí el congresista Galarreta que preside la Comisión de Relaciones Exteriores, presentar también un comunicado o una carta a la Unión Interparlamentaria.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Letona.

Congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, yo no iba a intervenir, pero después de escuchar la intervención de congresistas comunistas que respaldan el régimen de Maduro, que creen que la contradicción es la única forma de hacer política, respaldar al presidente Vizcarra, entonces me doy cuenta cuál es la orientación que está buscando el gobierno prolijándose* con quienes son enemigos del sistema democrático y con ellos querer hacer justamente un barrido del sistema democrático. Por eso, me aventuro simplemente a opinar lo siguiente:

En primer lugar, llamar a este Congreso "obstruccionista" o querer arrinconarlo, es porque el propio Congreso también se ha debilitado, y se ha debilitado porque no han tenido muchos parlamentarios los arrestos suficientes para defender democráticamente al Congreso en su momento, claro, porque estamos con la espada de Damocles de la disolución del Congreso.

Pero este Congreso hace tres días, o el viernes pasado que tuvimos un pleno, le dio al señor Vizcarra una modificación a la Ley de Presupuesto, que incluye 520 millones de soles para consultorías y 720 millones de soles para publicidad e imagen institucional, incluido el bono de 11 400 soles que todos los vocales supremos, todos los fiscales supremos, los miembros del Tribunal Constitucional ilegalmente se autoasignaron a comienzos de año, y nosotros con el voto de una bancada muy grande, que es de oposición, sorprendentemente se le saca de santificado eso.

Entonces, de qué nos quejamos también, ¿no es cierto? Nos ven débiles y peor se ponen, porque son cobardes.

Aquí en el Perú, presidenta, los que tienen un poco de poder, como el señor Vizcarra, en lugar de enfrentarse valientemente a enemigos fuertes, solo son valientes cuando los enemigos son débiles. Y, entonces, como ven que el Congreso hace lo que ellos

quieren, entonces por eso es que salen con ese tipo de discursos, lo que en el fondo representa simplemente cobardía, porque el valiente se enfrenta contra el valiente. Cuando te enfrentas con un cobarde, ahí no tienes valentía, pues, ya sabes que vas a ganar.

Este Congreso tiene que responderle valientemente al Poder Ejecutivo cuando viene otra vez con este tipo de amenazas. Es impresionante cómo el señor Salvador del Solar sentado en la silla que está a su mano derecha, presidenta, viene con discursos de diálogo, de entendimiento, escucha todas las intervenciones de los parlamentarios, sale y declara que ha sido provechosa su presencia aquí en el Parlamento y se van a seguir estudiando y elaborando mecanismos de entendimiento entre los parlamentarios y el Poder Ejecutivo a efecto de que la reforma política tan mentada salga.

Y después el presidente de la República, dice: "O hacen la esencia o disuelvo". Eso es inaceptable ese tipo de juego contra nosotros.

Pero seamos fuertes, mantengamos una posición decidida. No tengamos algunos congresistas que después, a la hora de los loros, terminan botando, ya no saben cómo, o se van yendo, o se van debilitando, y ese es un reclamo que hay que hacerle a la bancada mayoritaria, sin duda alguna, porque es la mayoritaria, es la que ha tenido el peso suficiente y se ha ido desmoronando.

Las posiciones principistas hay que fijarlas. Mi bancada tiene cinco votos y los cinco votamos en contra de esa confianza, ¿por qué? Porque no confiamos en este gobierno.

Los que han votado a favor de la confianza, bueno, tendrán que defender los fueros con los que hemos votado en contra de no permitir la interpretación de la llamada esencia o del hecho mismo de que se pueda considerar que un voto de confianza lo voy a interpretar como que no fue de confianza. ¿Dónde dice eso en la Constitución? El señor Vizcarra no lee la Constitución ni la ha leído ni la sabe y evidentemente, entonces, viene con ese tipo de bravatas.

No puede haber una disolución si es que no se le han negado dos votos de confianza, y no se le ha negado el voto de confianza. Un voto en verde, mayoritario, no es un voto que él puede interpretar como que se le vulnera la confianza. Sus representantes aquí no pueden venir a decir ese tipo de cosas, porque en el fondo están cometiendo una infracción constitucional al alentar una interpretación que no existe en la Constitución, no está sujeta a interpretación la votación del Parlamento y menos aun cuando es tan clara de determinar verde es "sí" y rojo es "no", ahí no hay interpretación medianas.

Y si hubo un voto de confianza, no puede interpretarse como que no es de confianza, eso es golpe de Estado. ¿Qué va a hacer el señor? Va a venir y va a poner los tanques acá. Seguramente el cura Arana no se atrincherará, yo sí me atrincherero porque yo sí tengo votos. Los cobardes que se vayan nomás.

Seremos algunos cuantos los que nos quedaremos aquí a atrincherarnos, presidenta, pero no podemos permitir un golpe de Estado, no podemos permitir que se quiera meter tropas acá para sacar a rastras a los parlamentarios que han sido elegidos en un proceso democrático. Así que eso lo tiene que saber el señor Vizcarra.

Tiene que ser absolutamente claro nuestro mensaje en el sentido de demandar que por lo menos, lo mínimo de funcionamiento de la democracia sea garantizado por el presidente de la República, y que aprenda de la historia, porque si él toma ese tipo de decisiones en medio de la multitud, en medio de los apoyos que le dan las empresas encuestadoras, cuyos cuentos él se los cree, pero los demás peruanos no, entonces que lea la historia y que vea cómo terminan los que hacen golpe de Estado.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Mauricio Mulder.

Señores congresistas, les pido su atención, por favor.

El día 12 de junio de 2019 se remitió el Oficio 1769, mediante el cual se le comunica al señor Presidente del Congreso el acuerdo tomado por la Comisión de Constitución en el sentido de solicitarle que ponga al voto la reconsideración planteada sobre la votación del dictamen que propone incorporar en el Código Penal el delito de financiamiento de origen delictivo para las organizaciones políticas, con la finalidad de viabilizar el debate del predictamen del Proyecto de Ley 4199, presentado por el Poder Ejecutivo.

Esta comisión, a través de la presidencia, también asumió la posición de, votada la reconsideración, pedir la cuestión previa para que retorne a comisión y así hacer posible el debate del proyecto de ley sobre financiamiento.

Pero es de conocimiento público, especialmente de esta comisión, que la reconsideración planteada continúe en Orden del Día. El señor Presidente del Congreso hizo caso omiso al pedido público, al pedido escrito, al acuerdo de la comisión que se lo solicitaba.

En ese sentido, señores congresistas, pido que la comisión acuerde solicitar al Presidente del Congreso, que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 49° del Reglamento del Congreso, modifique el decreto de presidencia que amplía la Legislatura, con la agenda fija, a fin de que consigne la reconsideración sobre la votación del dictamen que propone incorporar en el Código Penal el delito de financiamiento de origen delictivo para las organizaciones políticas.

Señores congresistas, este pedido tiene como finalidad viabilizar el debate del predictamen del Proyecto de Ley 4199, presentado por el Poder Ejecutivo.

Los señores congresistas que estén a favor. Los que estén en contra. Los que se abstengan. Aprobado por unanimidad.

Señores congresistas, se ha pedido en esta comisión elaborar y remitir un pronunciamiento al Poder Ejecutivo con respecto a los hechos que se han debatido ampliamente acá.

Los señores congresistas que estén a favor de la elaboración, obviamente después de presentar y consensuar el texto, sírvanse levantar la mano. Los que estén en contra. Los que se abstengan. Aprobado, con el voto en contra de los señores congresistas Glave y Arana.

Señores congresistas, voy a dejar para el final el debate respecto al pedido de plantear una demanda de competencia.

Conste el voto en contra también del pronunciamiento del congresista Gino Costa.

Ah, el pedido ha sido aprobado por mayoría.

Sección Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Presentación del señor Vicente Zeballos Salinas, ministro de Justicia y Derechos Humanos; y del señor Fernando Tuesta Soldevilla, ex presidente de la Comisión de Alto Nivel para la reforma política.

En un momento tendremos la presencia de los funcionarios del Jurado Nacional de Elecciones y de la ONPE.

Vamos a suspender brevemente la sesión a fin de que acuda a la comisión el señor Ministro de Justicia, Vicente Zeballos Salinas; y el señor Fernando Tuesta Soldevilla.

—Se suspende brevemente la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, el pedido que hay en este momento es que también se invite a la sala de sesiones a fin de que tomen nota del debate y puedan intervenir en el momento que les corresponde a los señores funcionarios del Jurado Nacional de Elecciones, que es el señor Fernando Rodríguez Patrón; y el señor Elar Juan Bolaños Llanos de la ONPE, quienes concurren a esta sesión con la finalidad de presentar la posición respecto a la materia que nos convoca, relacionado a organizaciones políticas.

Ellos harán uso de la palabra en el momento que les corresponda.

A menos que haya alguna posición en contra, haríamos la invitación de los señores para que también nos acompañen a la sesión.

Si no hay, que, por favor, los funcionarios de la ONPE y el Jurado acudan a esta sesión.

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Reanudamos la sesión dando, la bienvenida al señor Vicente Zeballos Salinas, ministro de Justicia y Derechos Humanos; (7) y al señor Fernando Tuesta Soldevilla, presidente de la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política.

Y en su oportunidad daremos la bienvenida a los señores funcionarios del Jurado Nacional de Elecciones y de la ONPE.

Dejo en el uso de la palabra al señor Vicente Zeballos Salinas, ministro de Justicia y Derechos Humanos, a fin de que presente la posición del gobierno con relación al Proyecto de Ley sobre Organizaciones Políticas.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Vicente Zeballos Salinas.— Presidenta, señores parlamentarios, tengan ustedes muy buenos días.

Agradecer por el espacio que nos brindan para poder sustentar el Proyecto de Ley 4188, presentado por el Poder Ejecutivo y relacionado al tema de la inscripción y cancelación de organizaciones políticas.

Debo manifestar que este proyecto de ley es parte de un conjunto de 12 proyectos de los cuales 13 tenían carácter de reforma constitucional. Sin embargo, esto ha quedado reducido a tres proyectos, dos de ellos también de reforma constitucional sustentado en este último espacio de la cuestión de confianza que ustedes han tenido a bien tributarla.

Agradecer por la oportunidad con que se ha atendido el primer proyecto que ya fue aprobado, relacionado a impedimentos para ser candidatos, ahora dentro de los compromisos asumidos pasamos a aportar un proyecto de suma importancia relacionado, como reitero, a lo que es inscripción y cancelación.

Debo mencionar, asimismo, que la invitación del doctor Fernando Tuesta Soldevilla, de sobre manera la reconocemos, porque él ha presidido una comisión de alto nivel impulsada por el Poder Ejecutivo, quienes han tenido a bien durante un período de 60 días alcanzar las distintas reformas, pero a su vez, también, éstas han sido tomadas por el Poder Ejecutivo y nos han servido de insumo sustantivo para poder bosquejar el proyecto que finalmente ha sido puesto a vuestra consideración.

Un grave dilema en la cual está inmersa la vida política partidaria en el país, es la definición de por qué adherentes y por qué no militantes o afiliados.

Un grave dilema que hemos tenido especialmente en estos últimos años en la lógica de cómo fortalecer, cómo consolidar, cómo darle mayor dinámica a los partidos políticos, entendiendo que los partidos políticos es la columna vertebral en la cual descansa un sistema democrático. Fundamentalmente lo que es la institucionalidad que a través de esta diversidad de proyectos estamos proponiendo fortalecerla.

Los adherentes, de un tiempo a esta parte, se han convertido meramente en firmantes. Y firmantes que habilitan una primera fase cual es aceptar la inscripción de un partido político. Cuan diferente resulta la presencia de militantes o afiliados que son los que realmente van a darle vida política a los partidos en sí mismos, es decir, participan, desarrollan activismo, tienen actividad política partidaria, y no solamente está centralizado en Lima sino en todas las latitudes de la geografía nacional.

Un segundo aspecto que es necesario observarlo es la imposibilidad de terminar la veracidad de las firmas. Y aquí un concepto, que seguramente con mucha claridad lo dirá el señor Tuesta, es qué labor realiza la ONPE respecto a las firmas. La ONPE a lo que únicamente se circunscribe es a validar, lo que no significa darlos por verdaderos porque obviamente la ONPE no es un ente perito, simplemente hace un contraste y si hay unos elementos parecidos los da por válido.

Y esto realmente resulta oportuno mencionarlo, porque hasta hace poco inclusive, una de las últimas agrupaciones político partidarias inscritas, "Podemos" con propiedad, ha estado sujeta a fuertes contravenciones y observaciones por la suplantación de las firmas.

Un tercer elemento es porqué la propuesta que estamos alcanzando no regula los llamados comités, sean estos provinciales, distritales, como lo propone la ley vigente, y la respuesta es bastante clara, porque se le está entregando autonomía a los partidos políticos, para de manera discrecional puedan decidir en qué lugares deben tener comités distritales, provinciales, regionales, como corresponda y el número de ellos.

En este caso la ley era quien lo determinaba, decía, en un tercio de las provincias y dos tercios los departamentos del Perú deberían instalarse los comités. Es decir, una imposición de la ley.

La propuesta no es que está excluyendo ni eliminando los comités, lo que está pretendiendo es que los partidos políticos u organizaciones de carácter regional tengan la total autonomía para poder dilucidar la pertinencia de estos, en qué regiones, en qué provincias o en qué distritos.

Siempre es necesario acudir a un contraste de experiencias que se dan en todo tipo de latitudes, en este caso, estamos recogiendo experiencias muy cercanas a nosotros, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Uruguay. ¿Cuál es el número o porcentaje de adherentes que se requieren para una inscripción?, ¿y en qué circunstancias los partidos políticos se procede a su cancelación?

Vamos a citar tres casos de los seis reseñados.

En el caso de Argentina, se requiere el 4% del total de inscritos en el registro de electores para la inscripción. Y en lo que respecta a la cancelación, tiene que haber superado el 2% del padrón en las dos últimas elecciones nacionales pero de manera sucesiva.

En el caso de Chile, se requiere el 0.5% de afiliados que hubieran sufragado en las últimas elecciones de diputados en cada una de las regiones para poder acceder a lo que es su inscripción. Y en el caso de la cancelación, 5% de votos válidos en elecciones de diputados en 8 regiones o en 3 regiones contiguas.

En el caso de Colombia, se requiere 50 mil firmas, es una cifra redonda e igualmente haber obtenido no menos de 50 mil votos.

Esto entre la diversidad de experiencias que estamos contrastando del derecho comparado.

Solamente recalcar que en el caso nuestro de Perú, se requiere superar el 4% de los votos válidos de las últimas elecciones generales en el país, pero en la condición de adherentes.

La pregunta sería, ¿por qué se oscila entre 4%, 1.5%, 0.5%? La Convención de Viena, que es el espacio que reúne a nivel internacional los grandes politólogos y los grandes debates en materia electoral, sugiere como media el 1%.

Insisto una vez más, los adherentes y los afiliados. Vamos a intentar hacer una disgregación legal, porque valgan verdades, la norma en sí misma no nos propone una definición. Como adherentes la Ley 28094 no señala que no propone vínculo de pertenencia con la organización política cuya inscripción se solicita.

Esto una vez más ratifica que el adherente simplemente acude a dar soporte en una fase preliminar cuál es su firma para la inscripción, después una desvinculación total. Y la misma ley lo dice de manera más clara, la adherencia solo tiene por objeto la inscripción del partido político.

En lo que respecta a los afiliados, la misma ley lo intenta precisar, implica la pertinencia a un partido político, miren la diferencia. En un lado la adherencia no genera mayor vínculo y en el otro el afiliado sí implica pertenencia y, para ello, debe cumplirse los requisitos establecidos en el estatuto y obviamente que el partido pudiera previamente aceptarlo.

Quizá esta sea la parte más destacada de la propuesta que estamos poniendo a vuestra consideración. En el Proyecto de Ley 4188, estamos sugiriendo que se eliminen los requisitos de adherentes y los comités provinciales, y que más bien cada partido está obligado a publicar y que sea de libre acceso el padrón de afiliados.

Hemos mencionado antes, los adherentes meramente se circunscriben al acto de la inscripción y esto va a ser sustituido por lo que son los militantes. Y ahí ponemos también, en el reglón seguido, en la diapositiva que está puesta a su consideración, que para el caso de la inscripción de un partido político..

La señora PRESIDENTA.— Congresista Mulder, una interrupción.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, aprovechando justamente ese tema, se dice: "Los partidos están obligados a publicar su relación de militantes", pero esa es una obligación que ya existe. sin embargo, esa ha sido monopolizada por el Jurado Nacional de Elecciones, que establece que solo ellos pueden acreditar la existencia de un militante o la adhesión de un militante con un partido político, con lo cual, ellos se toman la atribución de calificar si ese militante puede entrar o no puede entrar o lo que fuera.

Es más, ellos han determinado a través de reglamentos súper burocráticos, por aquí está el señor Rodríguez Patrón que

seguramente me está escuchando, súper burocráticos que establece que los partidos tienen que presentar su padrón ante el Jurado Nacional de Elecciones, la OROP, solamente entre enero y marzo. Si usted tiene un afiliado que ingresa al partido en junio, tiene que esperar hasta marzo del año siguiente.

Por ejemplo, nosotros tenemos ese problema en este momento, vamos a tener un congreso en octubre, estamos abriendo un proceso de inscripción para que se incorporen un grupo de jóvenes pero no podemos, porque hasta el próximo mes de marzo, porque el Jurado Nacional de Elecciones así lo ha decidido, no se sabe por qué lo ha decidido, ellos son los dueños del padrón electoral de los partidos.

Entonces, aquí deberíamos hacer, simplemente trasladadas a que los partidos, como usted bien señala, sean los responsables de publicar su relación de militantes y punto, el Jurado la podrá acopiar, pero no puede ser que una entidad pública determine, que en el fondo los partidos son entidades privadas, quién es militante y quién no es militante.

Hay que hacer también modificaciones en función de evitar la burocratización de la vida política de los partidos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Ministro, antes de su intervención, le damos la bienvenida al jefe encargado de la ONPE, el señor Elar Juan Bolaños Llanos, que nos está acompañando en la mesa; y a la funcionaria asignada por parte del Jurado, la doctora Jessica Clavijo Chipoco, que estoy segura está tomando nota de las observaciones que se plantean y, en su oportunidad, podrán absolver los cuestionamientos que acá se propongan.

Ministro, continúe, por favor.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Vicente Zeballos Salinas.— Solamente quiero profundizar la observación hecha por el congresista Mulder, porque este parlamento aprobó una norma que durante el último año, antes de las elecciones, no se puede acudir a modificaciones en materia electoral y nos pareció pertinente, porque en pleno proceso no vas a cambiar las reglas de juego.

Sin embargo, persistiendo en la coherencia, también nos parecería pertinente, lo dejamos como sugerencia porque finalmente es esta comisión quien va a deliberar y aprobar en su momento la propuesta normativa, es cómo evitar —y es una observación que la he recogido de distintos parlamentarios— cómo evitar que haya una especie de exceso directriz, tanto de la ONPE como del Jurado Nacional, que genera cierta anarquía normativa.

Porque para nosotros aparentemente nos quedamos con la ley orgánica, pero vienen aparentemente leyes de desarrollo, de complementación, y no viene una, viene una diversidad. Creo que quizá pase porque la ley proponga los candados necesarios y lo precise con mucha claridad lo que significa cuál es la ley y cuál es lo que puede escapar de la ley.

Yo lo dejo esto como una observación, complementando lo dicho por el congresista Mauricio Mulder.

El padrón de afiliados.

Los partidos políticos para poderse inscribir estamos proponiendo que deben tener un mínimo de 0.75% de ciudadanos que sufragaron en las últimas elecciones nacionales; y en el caso de las organizaciones políticas regionales, estamos proponiendo que sea el 1% de ciudadanos que sufragaron en las últimas elecciones regionales, poniendo como mínimo 1000 y este es un solo caso que lo vamos a explicar luego.

Aquí convendría hacer una precisión. Ya mencionaba antes de por qué no 1%, por qué 4%, por qué 5%, porque este 0.75% es el universo de cargos lectivos a los cuales puede aspirar un partido político, que son más o menos de 12 mil a 14 mil puestos, hablamos tanto de elecciones municipales tanto distritales, provinciales como regionales y nacionales.

Aquí le estoy poniendo a su consideración, cuál ha sido la evolución histórico cronológica de lo que ha significado el porcentaje requerido de adherentes como mínimo para poder inscribir.

En el año 95, no está en la diapositiva, ya era el 5%.

En el año 2003, con la primera ley que tuvimos de partidos políticos, la 28094, exigimos el 1% de los ciudadanos que sufragaron en las últimas elecciones, esto está sujeto a una ratificación con modificaciones que se vieron en el 2006. Sin embargo, el año 2009 lo incrementamos de 1% al 3% para finalmente con la Ley 30414, de enero de 2016, elevarlo al 4% de los ciudadanos que sufragaron en las últimas elecciones.

Es decir, este es el mínimo que un partido político debe proponer como adherentes para que pueda inscribirse.

En el caso de los movimientos regionales, también ha tenido sustantivas modificaciones en el mínimo de firmas requeridas por parte de los adherentes para poder obtener una inscripción. **(8)** No estamos definiendo, insisto, en lo que son movimientos regionales.

En la Ley de Partidos Políticos, la primigenia del año 2003, se exigía el 1% de los ciudadanos que sufragaron en las últimas elecciones de carácter nacional dentro de su circunscripción. Esto el 2005 se ratifica a través de las modificaciones que hubo a dicha ley. El 2009 se eleva al 3%. El 2016 se eleva al 5%. Lo cual es ratificado a través de la ley 30688 en noviembre del año 2017.

Es decir, el 5% de ciudadanos que sufragaron en las últimas elecciones de carácter nacional dentro de su circunscripción, es el requisito para poder inscribir una organización de carácter regional.

Para tener un panorama mucho más claro a la explicación que estamos dando respecto al proyecto ley que está siendo puesto a su consideración, estamos trabajando sobre el marco de las últimas elecciones generales. Teníamos un padrón electoral, año

2016, de 24 373 821 electores inscritos y votaron 18 750 264. La ley actual, la ley vigente exige que se requiere del 4% de ciudadanos que sufragaron en las últimas elecciones para inscribir un partido político.

¿A cuánto equivale ese 4% pensando en quienes votaron el 2016?, se requiere de 750 051 ciudadanos sufragantes, que es el mínimo para poder inscribir un partido político.

La propuesta alcanzada por el Poder Ejecutivo no es el 4%, obviamente, es el 0.075% de ciudadanos que sufragaron en las últimas elecciones, me refiero al año 2016, y esto equivale a 14 064 ciudadanos.

Podría quizá la discusión centralizarse en decir "esta es una cuestión de reducción o de elevación del número de porcentaje de adherentes". Consideramos particularmente que el tema es mucho más profundo, lo que se quiere es fortalecer partidos políticos, pero a través, insisto una vez más, de una militancia activa, dinámica, que haga vida partidaria.

En el caso de adherentes no ayuda. Los adherentes simplemente, reitero una vez más, es volátil, es circunstancial.

En el tema concreto de las organizaciones políticas de carácter regional. Nuestra propuesta esta propuesta está relacionada a que para poderse inscribir cuente con el 1%, respecto de las últimas elecciones.

Pongo en el cuadro que les he acompañado, por ejemplo, Arequipa, por decir una ciudad de relevancia, ciudadanos que sufragaron en las últimas elecciones de carácter regional: 918 003 electores, ¿cuánto sería el 1%? 9180 ciudadanos. Por consiguiente, este sería el número mínimo para poder inscribir un partido de carácter regional.

Vamos a Ica. En las últimas elecciones sufragaron 525 939 ciudadanos, ¿cuál sería el 1% para inscribir un partido o una organización política de carácter regional? 5259 firmas.

En el caso... no, es que Lima tiene dos escenarios diferentes.

Aquí insistía yo, en el caso del número mínimo que les indicaba antes, ¿por qué 1000? Porque si ustedes revisan el cuadro, el único sería Madre de Dios. En las últimas elecciones sufragaron 79 689 electores. El 1% equivale 797, acá se le está poniendo como valla mínima 1000 electores.

Este es un cuadro que no es ajeno a nuestra representación parlamentaria, ¿cuál es el número de afiliados? no estoy hablando de adherentes -afiliados, aquellos que tienen actividad política partidaria- esta es una reseña del año 2016 y del año 2017. Solamente voy a citar tres casos.

El caso de Frente Amplio, tenía 4197 afiliados en el año 2016, y 4148 en el año 2017.

El caso de Fuerza Popular, tenía 7578 afiliados en el 2016, y 7489 en el año 2017.

En el caso de Peruanos por el Cambio, tenía 7748 afiliados en el año 2016, y 7689 en el año 2017.

Nosotros estamos proponiendo el 0.075, que más o menos equivale a 14 064 afiliados. En muchos casos es el doble.

También, tenemos dos propuestas que son ajenas a una exigencia normativa actual. Es que todos los partidos políticos, o de carácter regional o nacional, tienen que necesariamente contar con un reglamento electoral, el mismo que debe ser aprobado antes de los 30 días de las elecciones mismas. Es decir, esto deben regular las elecciones internas, y regular cómo es que se accede a los cargos partidarios.

Y un tema que puede despertar algún nivel de contraste, es la exigencia a todas las agrupaciones políticas partidarias de presentar un documento en el cual se autoriza a la ONPE - Oficina Nacional de Procesos Electorales, a que se pueda acceder a la información de su cuenta bancaria de aportes privados.

Obviamente la coyuntura también nos propone que alcancemos esta consideración, en el afán de transparentar el ingreso de recursos para el financiamiento de las campañas electorales especialmente, que en estos últimos tiempos han estado sujetas a graves contravenciones.

Y aquí insisto, es el partido el que autoriza a la ONPE, no es que de manera vertical lo exija, es decir, la ONPE no es que esté exigiendo sino que el partido al momento de inscribirse está autorizando a que la ONPE pueda acudir a esta acción de control o fiscalización.

Hasta aquí hemos hablado de lo que es inscripción.

En lo que respecta a la cancelación de los partidos políticos. Este cuadro es bastante esquemático, debe tenerse una votación mínima para que no se pueda cancelar el partido político. ¿Y esto qué implica?, tiene que conseguirse como mínimo cinco representantes en más de una circunscripción electoral y 5% de votos válidos a nivel nacional. Antes era "o" ahora es "y", es decir, acumulativo. Cinco representantes en más de una circunscripción y asimismo también 5% de votos válidos a nivel nacional.

En lo que respecta a la participación en elecciones. Se cancela un registro partidario, si es que no se participa en las elecciones al Congreso, definitivamente. Asimismo, si no se participa en elecciones regionales en cuatro quintos de gobiernos regionales o en la mitad de gobierno municipales o en un tercio de distrito de todo el país.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Es mejor a veces tomar en el vuelo las cosas que se van diciendo porque después se queda en el tintero.

Este tema de que se presente o no se presente un partido político en el proceso electoral, ¿cuándo se considera que se presenta?, ¿cuándo se inscribe o cuándo se dan en el proceso electoral?, porque en el último proceso han habido tres partidos políticos que viendo que en las encuestas no estaban bien se retiraron y se retiraron faltando dos semanas para las

elecciones, y los consideraron no participantes y mantuvieron su inscripción.

Y la pregunta es, ¿cómo?, ¿se inscribieron?, hicieron todo el proceso electoral y como vieron que estaban cayendo en las encuestas se retiraron y ¡ampay, me salvo! como se decía.

Habría que establecer en la norma en qué momento es la participación, que se supone debe ser cuando se inscribe. Una vez que se inscribió ya no se puede retirar, y si se retira, bueno no se cuenta.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Vicente Zeballos Salinas.— La esencia de un partido político es justamente participar. Obviamente si no participa ella se está autoexcluyendo. Como le indiqué antes, estoy haciendo una reseña, eso está desarrollado en la propia propuesta normativa.

Obviamente un partido político ve sus perspectivas y obviamente no tiene eco, mejor no participo. Lo que ha pasado, no es que lo estamos creando como una disyuntiva futura, no, ya pasó.

Continuamos.

Condiciones de organización interna.

El partido u organización regional debe tener un mínimo de afiliados. El porcentaje mínimo de participación en elecciones internas: el 1.5% de ciudadanos que votaron en las últimas elecciones nacionales, es decir, así no gane las elecciones pero debe tener un mínimo de participantes en sus elecciones internas, es decir, que le dé mayor legitimidad.

Y, también, lo que es algo usual, que aquellas partidos que estén sujetos a una multa, que en el último año no hayan acudido a su satisfacción, también serán excluidos y se da por cancelada su participación. Hasta aquí es la cancelación en el caso de los partidos políticos.

En el caso de las organizaciones políticas regionales, obviamente el esquema es diferente, la exigencia es una votación mínima, tiene que tener, por lo menos obtener —mejor dicho— una consejería regional, y al menos el 8% de votos válidos en las elecciones regionales por la circunscripción por la cual postula. La vigente establece el 5%, ahora estamos elevando la valla al 8%.

Está obligado a participar en las elecciones regionales, caso contrario también se dará por cancelada, y que no participe en las elecciones municipales en dos tercios de provincias o distritos de su respectiva región.

Asimismo, es factor de cancelación que no tenga el mínimo de afiliados o que en las elecciones internas no participe un número de militantes; en este caso hablamos de militantes o no militantes, estamos hablando de elecciones internas, pero esta es otra propuesta de ley. Igualmente, que la organización política regional no haya pagado sus multas en el último año.

El siguiente cuadro, aquí estamos poniendo como ejemplo cuál es el impacto de la cancelación elevando la valla del 5% al 8%. Lo hemos puesto por cada departamento.

En el caso de Ancash, con el 5% se eliminaría a un partido político; y con el 8% también se eliminaría a una propuesta.

En el caso de Arequipa...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Del primer cuadro, por ejemplo, en el caso de Amazonas, 169 258 ciudadanos que sufragaron en las elecciones de carácter regional, ¿de cuántos?

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Vicente Zeballos Salinas.— No le he entendido.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— En el primer cuadro, Amazonas, 169 mil votaron. ¿de cuántos que debieron votar? El mismo que está puesto ahí.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Vicente Zeballos Salinas.— Más o menos la media de ausentismo es entre el 15% y 20%. Habría que añadirle eso.

En la propuesta que les hemos puesto a su consideración, en este cuadro, están los que efectivamente fueron a sufragar, pero la media, como le reitero es del 15% al 20% de ausentismo.

Miren este cuadro es sumamente importante poderlo compartir.

En las elecciones regionales, en el año 2002, quienes tuvieron participación en las elecciones regionales, el 76% correspondió a los partidos políticos y el 23% a movimientos regionales. Obviamente el resultado era más que obvio, lograron 18 gobiernos regionales los partidos políticos y siete gobiernos regionales los movimientos regionales.

Pero el 2014 ya casi varía. Los partidos políticos proponen casi el 50% de candidaturas a los gobiernos regionales y los movimientos regionales la otra mitad, pero mientras el resultado es abismalmente diferente. Los partidos políticos sólo lograron cinco gobiernos regionales, y los movimientos regionales 20 gobiernos regionales. Todo lo contrario.

¿Y cuál es la respuesta a esto?, obviamente los movimientos regionales desarrollan mayor activismo político, mayor dinámica política. Los movimientos regionales están en elecciones desde dos años antes, en cambio los partidos políticos sólo esperan la inscripción y la campaña se reduce a 6 meses.

Es más, me reclama la presidenta, ¿qué pasa en el año 2018?, es más grave todavía.

En el caso de las municipalidades, igualmente. En el año 2002 los partidos políticos propusieron el 67% de candidaturas, los movimientos regionales el 12%, y las organizaciones políticas regionales el 19%.

¿Cuál fue el resultado? Los partidos políticos obviamente llegaron al 44%, ya los movimientos regionales empiezan a acentuarse con 52%, y las organizaciones políticas locales el

2.9%. Algo similar se ratifica en el cuadro de los alcaldes provinciales.

Tres temas que despiertan algún nivel de inquietud y es legítimo, porque estamos en la propuesta, innovando lo que ha sido el esquema electoral es, ¿por qué se propone eliminar las firmas? insistimos a lo dicho inicialmente. Las firmas es un gesto eventual, circunstancial, no ponen en evidencia una vinculación, una perdurabilidad, una relación mucho más dinámica, efectiva, con el partido político.

Y es por ello que se propone lo que significa la figura de los militantes y los afiliados, que le darían verdadera actividad política partidaria a los movimientos o partidos como corresponda.

¿Por qué se propone eliminar los comités provinciales?, insisto, no es que se proponga eliminar los comités provinciales, dependerá de cómo regule autónomamente cada partido político, cuántos comités y en qué lugares deben instalarse.

Es decir, se está sacando la ley para que sea la autonomía del partido político, en sus estatutos o en su reglamento interno quien determine qué número de comités, qué lugares deben tenerlo.

La tercera inquietud es (9) ¿por qué se reduce la cantidad de firmas de adherentes?, en la propuesta hemos puesto 0.075%, que es más o menos el número de candidaturas en las cuales podría participar una propuesta política a nivel nacional. En nuestro recorrido histórico esto ha oscilado entre el 1%, el 3%, el 4%, el 5% en algunas circunstancias.

En el caso nuestro, estamos tratando de darle mayor legitimidad a través de la actividad misma que se propone desde los partidos políticos.

Resumiendo.

Para la inscripción tiene que haber necesariamente un padrón de afiliados.

Los partidos políticos deberán contar con el 0.075% de ciudadanos que sufragaron en las últimas elecciones nacionales.

En el caso de las organizaciones políticas regionales, deberá contar con el 1% de ciudadanos que sufragaron en las últimas elecciones regionales, con no menos a 1000 afiliados.

Y en el caso de la cancelación, se cancela ésta cuando no se consigue una representación de cinco parlamentarios en más de una circunscripción electoral o el 5% de los votos válidos.

Asimismo, se cancela cuando no se participan en elecciones congresales, regionales y municipales o no se consigue un representante o se pierde el mínimo de afiliados o el porcentaje mínimo de participación en elecciones internas. Y, finalmente, cuando se incumplen las sanciones de multa en el último año.

Es todo cuanto tengo que dar cuenta, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor ministro.

Vamos a darle ahora el uso de la palabra al Señor Fernando Tuesta.

El señor TUESTA SOLDEVILLA, Fernando.— Muchísimas gracias, señora presidente, y por su intermedio a los congresistas presentes.

Yo tenía una presentación que le envié muy temprano y creo que no se las han entregado a los congresistas, y peor aún, difícil poder exponer mi presentación.

La señora PRESIDENTA.— En realidad la presentación se entrega en el momento que se hace la misma. En este momento la están entregando, señor Tuesta.

El señor TUESTA SOLDEVILLA, Fernando.— Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— No tiene por qué.

El señor TUESTA SOLDEVILLA, Fernando.— Si pudiéramos tenerlo en el ecran para hacer la presentación.

La señora PRESIDENTA.— Continúe, por favor.

El señor TUESTA SOLDEVILLA, Fernando.— Muchas gracias, señora presidenta.

Por su intermedio, señoras y señores congresistas, de lo que se trata aquí, es de un proyecto de ley que tiene que ser visto en conjunto con los otros dos, por los mismos en aquellas partes que los involucra en una relación de unidad. Vale decir, este proyecto de inscripción y cancelación de organizaciones políticas, que tienen que ver con elecciones internas y de la misma manera con financiamiento, centrándonos ahora en la parte de inscripción y cancelación.

En el informe de la comisión, luego del diagnóstico, se ubicó el tema de la inscripción como un paso necesariamente inicial de todas las medidas que posteriormente se van a presentar.

Hay un tema, que el ministro ha presentado, que tiene que ver con algo que creo es un cierto consenso en relación a las organizaciones políticas:

1. Un bajo nivel de representatividad.
2. Serios problemas de organización.
3. Alta desafección.
4. Un tema de fraccionamiento. Que en sí mismo no debiera ser un problema si no fuera que en nuestro caso se encuentra dentro de un marco y un contexto de corrupción que corroe algunas organizaciones políticas, y quiero precisar sobre esto.

Actualmente lo que tenemos son 24 organizaciones políticas inscritas como partidos nacionales, 24. De las 24 tan solo seis tienen representación en el Congreso. 18 no tiene un congresista, sin embargo, tiene una inscripción, una inscripción que se ha convertido ahora en un poderoso instrumento de lo que, lamentablemente, se ha desarrollado en los últimos años, que ha producido la mercantilización de la política.

Es decir, no todas, por cierto, pero algunas de ellas fungen y desarrollan esto que la política peruana lo había llevado a límites altos que son los vientres de alquiler, como coloquialmente se señala. Y eso lo hemos visto en las elecciones del 2018, organizaciones políticas que no tenían representación y que, sin embargo, han entregado su inscripción para participación de otros.

A nivel regional de 181 movimientos regionales, 105 no tienen un regidor, ¿cuál es la razón de esto?, la razón es fundamentalmente la siguiente, que la puerta de ingreso a la inscripción de partidos está semicerrada, pero, también, la puerta de salida, vale decir de cancelación, también. Entonces, lo que tenemos son 24 organizaciones -repito- la mayoría sin representación.

En otros países también hay numerosos partidos, lo que ocurre es que en el nuestro esto ha desatado una dinámica que compromete no sólo a los partidos -repito vientre de alquiler- sino desatan una serie de efectos sobre los partidos representativos, por ejemplo, en el Congreso.

Entonces, ¿qué tenemos como ley?, una lástima que no está el congresista Mauricio Mulder, porque hizo una intervención que me parece pertinente. Tenemos una ley de partidos políticos del año 2003, la única, fue la primera el 2003.

¿Qué características tiene esta ley?, una de ellas es que es reglamentarista, es una ley que le dice al partido, por ejemplo, cómo debe organizarse a nivel de comités provinciales; ¿por qué razón la ley le va a decir al partido como internamente tiene que organizarse? y es por eso que así como es reglamentarista, en algunos aspectos no está bien regulado y en otros sobre regulado.

El proyecto de ley en este aspecto, lo que trata es de limpiar, ordenar.

En el caso de inscripción, entonces, decimos, ya lo ha señalado el ministro en su exposición, 4% de adherentes.

¿Saben ustedes de dónde viene la idea de la adhesión y las firmas?, esto es un artículo muy antiguo de las leyes electorales en general en América Latina. ¿Y saben cuál era el tratamiento de fondo, la naturaleza? era la siguiente: existía una organización llamada partido político y debía mostrar y demostrar su existencia a dos niveles: uno la militancia, y otro lo que antes se llamaban los simpatizantes del partido, de tal manera que el recojo de firmas era una demostración que tenía esos círculos concéntricos, de tal manera que terminaba el proceso con la inscripción.

En el año 78, donde se inicia la transición a la democracia, recordaran ustedes que el número de firmas era 40 mil, En el año 84 se incrementó a 100 mil. En la historia del Perú, donde los partidos han mostrado mayor dinamismo y organización fue en la década del 80, se pedía 100 mil.

Cuando vino, todos los problemas que hemos visto de desafección a los partidos en los 90, saben ustedes, comienzan a florecer

muchísimo partidos que han sido partidos *ad hoc*, partidos de una sola elección. Y les doy nada más un dato: en el año 2000 el número de firmas presentadas por los partidos que solicitaron inscripción, fue equivalente ¿saben a qué? a todo el padrón.

Entonces cómo es posible que en los 80 tenías organizaciones políticas más organizadas y sufrían para conseguir 100 mil. Y a finales del 2000, teníamos organizaciones escasamente organizadas y, resulta que se presentaban cientos de miles, porque ya en el 95 se pedía el 4%. ¿Saben cuánto era? medio millón.

Entonces, resulta que la política peruana es en contra de la ley de la gravedad política, a mayor exigencia resulta que se presentan más firmas, contra lo que uno podría pensar que ese es un desincentivo. Las firmas no tienen que ver con población, por qué el porcentaje da igual en relación al número absoluto del universo.

La idea era de la adhesión, no aporta nada a la organización, nada, porque se dice que en realidad se compran las firmas, etc., pero mire ustedes, hoy día se pide 700, alrededor de 40 mil firmas de adhesión. Lo que hemos señalado en reiteradas oportunidades es que la parte técnica ni siquiera puede, y lo ha señalado el ministro, probar aquello que pide.

Hay un tecnicismo que se usa siempre y, luego, sabiamente la ONPE y en general las normas, se dice "firma válida", nunca encontrarán ustedes aquella que diga "firma verdadera", porque para que sea verdadera requiere un estudio de cada firma y en más de una oportunidad. Y entonces lo que se trata es de validar aquello que se parece, ¿y saben quién sirve para eso? los falsificadores pues.

En realidad este tipo de mecanismos lo que ha desatado es un mercado negro de firmas de hace muchos años que ha ido creciendo. Las firmas no solamente no se pueden incorporar ahora a estas alturas de la vida partidaria como un elemento decisivo, sin que realmente nos estemos engañando entre todos. Resulta que el diagnóstico sobre las firmas, además trae algunos componentes importantes, gasto para el Estado. Miren ustedes: personal para verificar, local, equipos informáticos, mantenimiento de archivos, seguridad, logística.

¿Qué impacto negativo tiene?, desconfianza de las normas electorales, núcleos de corrupción de mercado negro de firmas, desinterés de la ciudadanía. Uno va al almacén de ONPE, al azar puede tomar una caja y decir éstas firmas fueron válidas y encontrar que no son verdaderas si se hace un examen, en realidad grafológico de alguna de ellas, como ha ocurrido.

¿Cuál es la idea que nosotros planteamos en términos de inscripción?, dejemos de lado la parte formalista y no real de la inscripción del partido. El partido, por ley no le puede decir "tenga esa ideología, tenga organización en general altamente sólida, programas, etc.", sí se puede poner en la ley, pero lo que no puede dejar de tener un partido es militantes. Ese es lo mínimo que puede tener.

En consecuencia, se centra la inscripción y se debe centrar en la comprobación que el partido tiene militantes.

Los porcentajes que ha mostrado el ministro salen de una consideración, no es al azar, tiene que ver con que cuánto es el número de candidatos que debe presentar un partido, desde el presidente de la República hasta el último regidor distrital. Esa suma es la que es equivalente al porcentaje que se dice.

Entonces, si ya no hay firmas el partido requiere tener ese número de militantes, miembros del partido, ese es el requisito para nosotros fundamental.

Miren ustedes, quiénes pierden con esto, los partidos con todos los problemas y necesidades están presente, por ejemplo, en el Congreso, no son libres*, señores, los partidos o quienes van a tener problemas son aquellos que justamente han tenido un ingreso a la inscripción con una serie de mecanismos que no reporta la realidad de su existencia. Entonces, para nosotros este es un tema fundamental.

En segundo lugar, el tema de los comités. Nosotros decimos: desregulemos la organización interna del partido, el partido debe dotarse según su estatuto, cada partido tiene su estatuto, vale decir es su constitución y sus reglamentos internos como crea conveniente.

Si un partido se organiza a nivel provincial, que lo haga; si un partido lo hace a nivel funcional, que lo haga; si un partido lo hace **(10)** a nivel funcional pues, que lo haga, si un partido lo hace en el norte departamental y en el sur provincial, que lo haga, la única condición es que esté en el estatuto.

Un partido no tiene por qué organizarse igual que en el otro, sin embargo, la ley dice que el partido tiene que estar organizado a nivel de la provincia, ¿por qué? Y le dice además que debe tener al menos 50 militantes, ¿por qué? Una provincia es Lima, tiene siete millones de electores, una provincia es Tahuamanu que debe tener 35 mil electores, y a ambos le pide 50.

Como le pide 50, luego se desata una dinámica de relación que, por ejemplo, exige comités electorales a ese nivel, ¿por qué?

Lo que nosotros tratamos de decir no es que desaparezcan en general los comités provinciales, le estamos diciendo, partido, organízate tú con la autonomía que tienes de la manera que mejor creas conveniente.

Lo único que le planteamos en la norma, es que un tercio, no más de un tercio de los miembros de partido, no deben estar en más de una circunscripción, vale decir, y por qué ponemos esta limitación, porque, por ejemplo, el 100% de los mismos no pueden estar en Lima.

Entonces, le decimos no, un máximo de un tercio, amplía una cobertura nacional, el partido mostrará sus militantes, sus 14 mil desplegados a nivel nacional, digo con un límite no mayor de un tercio en una circunscripción.

El partido tendrá más en el norte con el sur, más en el centro, etcétera, es cosa del partido, y de hecho hoy, algunos partidos tienen más miembros en algunas regiones que en otras.

En consecuencia, nosotros dejamos autonomías más amplias ahora con la ley.

Lo segundo, y lo que el congresista Mulder a habló sobre el padrón. ¿Qué ocurre hoy en día en relación al padrón? No es que el partido no presente hoy en día el padrón, el partido presentaba un padrón de inscripción, pero qué ocurre, al día siguiente el partido podría dejar de tener todos los militantes, no hay nada que obligue al partido a que tenga después de la inscripción, los militantes, peor todavía ternas, el partido puede presentar otro padrón.

¿Qué pasó entre el tiempo uno y el tiempo dos?

Entonces lo que decimos es, padrón que se inscribe padrón que tiene que ser público, transparente, fácilmente accesible, y permanentemente actualizado, eso hace que entre el tiempo uno, y el tiempo dos, no ocurran sorpresas para los mismos militantes del partido, por ejemplo en el momento que tiene que votar.

El congresista justamente Mulder, lo que le decimos es sí, y para eso hay plataformas fáciles para que, por ejemplo, si se inscribe un partido X, y pone sus 14 mil, yo pueda fácilmente ubicar, y de repente uno pueda estar inscrito en ese, aparecer como inscrito en ese partido. Y yo puedo interponer y decir: "Yo no pertenezco a este partido", en el sentido transparente, público, actualizado.

Pero además, y esto es sumamente importante, hoy en día uno puede decir sí, pero uno entra, por ejemplo, a la plataforma del Jurado Nacional de Elecciones, digita su nombre y puede aparecer si uno está inscrito o no en un partido, pero ojo, uno por uno, no en conjunto, y de lo que se trata es, el conjunto, porque no estamos hablando de partidos pues, clandestinos ni mucho menos, son partidos que muestran quiénes son sus miembros, y esto es fundamental, además repito para saber si es que ya han habido sorpresas incluso ahora, si uno pertenece a un partido, o el vecino o el familiar, fundamental la transparencia.

En consecuencia, si estas son las condiciones mínimas de la inscripción, basado en miembros del partido, la parte de cancelación es fundamental, y esto involucra a las organizaciones que están acá presentes en el Congreso, por una sencilla razón, ¿cómo así 18 partidos mantienen la inscripción? Por las razones que justamente tratamos de modificar:

Uno. Es que en general perderían la inscripción aquellos partidos que no superan el 5% y al menos los congresistas que deben de componer un grupo parlamentario que ahora es cinco; antes era "o", o uno u otro, nosotros decimos ambos, porque no es posible que ingrese un partido sin el mínimo número para constituir un grupo parlamentario por lo menos de inicio.

Dos. Lo que justamente la intervención del congresista Mauricio Mulder, un partido se inscribe, y una vez inscrito, no se puede retirar, o si se retira va ser cancelada también su inscripción.

Tres. Muy importante. Un partido no puede dejar de participar, la razón de ser de un partido es participar, partido que dice bueno acá no me conviene, se le cancela la inscripción. Partido que forma parte de una alianza y no consigue un congresista, también se le cancela, si estas solas medidas se hubieran aplicado el 2016, hubieran desaparecido 16 partidos.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Una interrupción.

Gracias, presidenta.

En el caso de la alianza, que entran —estoy inventando— cuatro partidos en esa alianza, acaba de decir usted, ¿que si no alcanza los representantes de cada uno de los partidos que conforman la alianza o en total entre todos?

El señor TUESTA SOLDEVILLA, Fernando.— Acuérdense ustedes que para que un partido sea parte de la distribución de escaños, tiene que haber superado un umbral 5% en el caso de alianzas, le agrega 1% por cada número más.

Pero una vez que el partido se constituye, acá estamos hablando de la cancelación —ojo— de la inscripción, pero ha ocurrido que hay partidos miembros de la alianza que al final ellos no consiguen algún congresista, pues, pierde la inscripción.

La idea es, que la alianza no debe ser el vehículo por lo que organizaciones mantienen inscripción, en realidad las alianzas son básicamente electorales, ¿no?

La señora PRESIDENTA.— Tiene la interrupción, congresista Becerril

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, presidenta.

Acá dice, participar y luego retirarse de las elecciones, yo entiendo como participar el hecho mismo ya el día de las elecciones participar.

Lo otro dice, inscribirse y luego retirarse de las elecciones, porque participar también se presta, participar de las elecciones me fue bien o mal y luego, ¿cómo te vas a retirar después de participar? Si tiene que ser inscribirse en lugar de participar, ¿me parece no?

La señora PRESIDENTA.— Doctor Tuesta.

El señor TUESTA SOLDEVILLA, Fernando.— Por su intermedio, señora presidenta, la idea congresista, es que no va haber esta posibilidad, repito, del retiro sin la sanción de la cancelación. En el 2016, vimos efectivamente varios casos, pero está fraseado en el proyecto de ley adecuadamente, y si no es conveniente ese fraseo, se precisa.

De la misma manera a nivel de organización regional, nuevamente hay que cortar ese vínculo que hace que la inscripción se convierta en un elemento de poder y un elemento de mercantilización de la política que nos parece fundamental.

Pero también se pierde, y acá viene el eslabonamiento con el proyecto de ley de elecciones internas, si el partido no consigue un mínimo de participación en las elecciones internas,

también pierde la inscripción, como también puede perder la inscripción, si es que el partido reiteradamente infringe las normas que tienen que ver con el financiamiento.

En pocas palabras, de lo que estamos tratando es de sincerar la realidad en términos de lo que debe ser el partido abriendo efectivamente un poco más la puerta de ingreso, pero con aquello que puede mostrar un partido en términos de su propia naturaleza. Y abriendo la puerta de salida de aquellos que no tienen por qué tener inscripción, esto, ¿a qué ayuda? Ayuda al sistema en su conjunto, y deja de lado a los aventureros políticos, a los vientres de alquiler, los cascarones que le han hecho mal a la política peruana.

A nivel regional, exactamente es lo mismo, cómo puede seguir manteniéndose un movimiento regional con inscripción, si no consigues si quiera un regidor distrital.

Entonces, estamos dando condiciones mínimas, por lo menos que consiga un consejero regional, u 8% de los votos a nivel de la región. Pero acá si la pregunta podría ser también de esta naturaleza, sí, pero pueden existir partidos chicos con cierta dinámica, y medianos.

La ley efectivamente prevé la constitución de alianzas, que con el umbral de representación del 2006*, ustedes han visto que ha crecido, pero también ha aparecido como el vehículo para mantener la inscripción. Pero hay un aspecto señoras y señores congresistas, que es fundamental, que nunca se ha usado, que es el artículo de la Ley de Organizaciones Políticas que tiene que ver con las fusiones de los partidos.

Hasta el día de hoy, luego de 16 años, de la ley no existió fusiones, -alianza es una cosa y fusión es otra, efectivamente congresista, solamente alianzas- las alianzas se mantienen, pero las fusiones hasta el día de hoy eran solamente entre partidos nacionales. Nosotros estamos proponiendo entonces, en la medida en que se debe desarrollar también ciertos grados de integración, fusiones entre un partido nacional y un movimiento regional o varios movimientos regionales, también entre movimientos regionales.

Y un incentivo también para los movimientos regionales, es que si se fusionan movimientos regionales que están ubicados en más de la mitad de las circunscripciones del país, podrían constituirse en un partido nacional. Hoy todo eso está bloqueado, es como si fueran dos sistemas separados, ese es incentivar repito la unificación en contra de la dispersión.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidenta, hay temas que ya merecerían discutirse rápidamente.

Nadie les prohíbe que esa organización regional que está distribuida en mitad del país se pueda convertir en partido político, pero es su voluntad de ellos, o sea, no es que se les haya puesto un veto, en absoluto, yo creo que ese nace de por sí, si ellos ya se consideran fuertes poco a poco querrán convertir en partido político, o sea, nadie les ha cerrado la

puerta, yo lo veo como reiterarles que pueden hacerlo, nunca nadie les cerró la puerta.

El señor TUESTA SOLDEVILLA, Fernando.— Congresista, lo siguiente, estamos hablando de organizaciones inscritas, es que es distinto, yo tengo una organización inscrita en un movimiento regional digamos en Loreto, está inscrito, hoy en día esa organización Movimiento Regional Loreto, no se puede fusionar con otra organización regional de Loreto, no estamos hablando de obligatoriedad, estamos hablando de posibilidad.

Y entonces, en los incentivos que se dan en el proyecto, la idea es que se puedan fusionar hoy prohibidos entre organizaciones de nivel regional, entre el nacional y el regional, abrir la posibilidad, no obligar a nadie, pero tiene que ser sobre las inscritas.

Y lo otro es que si es que, por ejemplo, varias organizaciones regionales inscritas deciden unificarse, fusionarse en un número equivalente a la mitad de circunscripciones del país, ¿cuántas hay en el país? 25, digamos en 13 puedan fusionarse y crearse un partido nacional.

Hoy día es que nuevamente no es, ni obligatorio, sino se abre una posibilidad, si nadie lo usa pues, está allí. De hecho hoy en día repito el artículo sobre fusiones de partido, nadie lo ha usado, pero está restringido solo a fusiones entre partidos nacionales, no hay entre los partidos o movimientos regionales.

Esto está asociado con las elecciones internas que para nosotros es fundamental, y que creo que en muchas oportunidades se han estado vinculando también acá en la discusión.

Miren, si los procesos de inscripción pasan entonces, por requisitos de militantes, y luego hay una serie de elementos que pueden llevar a la cancelación del partido, las elecciones internas juegan un doble papel para nosotros.

Uno. Como filtro que ataca a la dispersión.

Dos. Modificar e incentivar participación política y legitimidad de los candidatos. De esta manera, se trata de superar las elecciones internas que se desarrollan ahora que en gran número son cuestionadas por sus mismos militantes, ya no hablamos de terceros (11), por sus mismos militantes en una medida bastante alta.

Por favor, la siguiente.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Rodríguez.

El señor TUESTA SOLDEVILLA, Fernando.— Quería sin embargo, llamar la atención lo siguiente, el artículo 24.º de la Ley de Organizaciones Políticas sí establece tres modalidades, la literal a) dice: Elecciones internas con participación de afiliados y no afiliados. Vale decir elecciones internas abiertas, esto está desde el 2003.

La segunda, es solo los militantes, literal b) casi nadie la hace, casi nadie la ha hecho de 2013 en adelante.

Y la tercera, es a través de delegados. Esta última de los actuales congresistas electos, 118 han sido elegidos por esta modalidad, delegados 118...

La señora PRESIDENTA.— Señor Tuesta, la congresista Beteta solicita una interrupción.

Congresista Karina Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, presidenta, por su intermedio saludar al ministro y también al señor Tuesta.

Presidenta, lo que acaba de informar, si bien es cierto las modalidades de elección que se hace en muchos partidos llegan a la elección de delegados, pero previo para llegar a la elección de delegados, se cumple justamente la elección interna con participación de afiliados, los afiliados proponen y eligen a un delegado, y el delegado en representación de cada región, es el que viene y toma también las decisiones.

Entonces, no es que no se haya puesto en práctica nunca la B), siempre se ha puesto en práctica.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Señor Tuesta.

El señor TUESTA SOLDEVILLA, Fernando.— El literal B) de la ley, es una modalidad del que muchas veces he dicho de un militante un voto, es distinto del C), además es tan distinto que está en dos literales a su vez separados, pero a lo que quiero llegar es a lo siguiente, agradezco su atención, y tratar de sustentar, ¿por qué? Esta propuesta de elecciones abiertas, simultáneas obligatorias que estamos proponiendo justamente y que ha causado quizá gran discusión.

En realidad, repito, la mayoría de las elecciones no voy a poner ejemplos que no vienen al caso, son cuestionadas repito por los propios militantes de los partidos en un alto grado, no de terceros, pero lo siguiente, estas propuestas de elecciones internas, es una tendencia que ha ido desarrollándose en muchos países, es más, este fin último domingo de este mes, en Uruguay son las elecciones interna abiertas de sus partidos, como el 18 de agosto es en Argentina, que es más grande que el Perú.

En Argentina, 18 de agosto tiene un padrón muchísimo mayor que el nuestro, la propuesta es la siguiente, y ahí quisiera centrar lo siguiente: Nosotros no solamente hemos observado estos procesos y hemos revisado, si no que como todo hay algunos aspectos que nos diferencian, por ejemplo, el sistema de votación. Ustedes saben que por ejemplo, en Argentina y Uruguay no existe lo que denominamos la cédula única, allí cada partido y cada candidato, tiene un voto lo que ingresa en un sobre.

Como en el Perú hasta las elecciones hasta del año 62, o como los europeos, como Francia, España, etcétera, es distinto el sistema electoral, pero a lo que vamos es lo siguiente, uno de los problemas, por ejemplo, en el sistema argentino, es que las elecciones internas, permiten las candidaturas por listas, ¿qué ocurre? En Argentina, uno de los problemas a la crítica a su propia ley, es que se ponen de acuerdo muchas veces y presentan

una lista única, la gente se siente frustrada, porque va en vez de elegir, en realidad no elige.

Entonces, este es el [...?] Tenemos un voto preferencial a nivel nacional que ha corroído a los partidos, y entonces, lo que tratamos de hacer es mantener el voto preferencial, pero las internas de los partidos, de tal manera, que la elección sea con pre candidaturas de los partidos y la elección sea a nivel de voto preferencial.

Lo segundo, entonces trasladar el voto preferencial de afuera hacia adentro produce lo siguiente, que la confección de la lista a través de las elecciones internas, permiten crear esa lista que luego en la elección nacional posibilita que el partido vaya cohesionado y no disperso, y no con múltiples mensajes que el voto preferencial afuera justamente lo desatan.

Un punto fundamental, que creo que es necesario que los congresistas, por favor consideren lo siguiente, porque hemos escuchado observaciones sobre esto, el partido mantiene todo sus procesos internos y decisiones importantes, ¿en qué sentido? Por ejemplo, nosotros decimos que el partido, el candidato debe tener al menos un año de afiliación, según la ley, pero el partido podría desarrollar una serie de requisitos para los candidatos o pre candidatos, por ejemplo presidenciales, como en un asociación común.

El partido puede desarrollar una serie de requisitos, deberes y derechos internos, eso es propio del partido, la ley no debe de meterse en eso, el partido tiene un estatuto nuevamente señalo, y tiene un reglamento, el partido decide.

El momento de la organización de las elecciones que está a cargo de la ONPE, la ONPE solo opera, la ONPE no decide, decide el partido, ¿quiénes son los candidatos?, ¿qué requisitos tienen?, ¿qué otro tipo de normas? Por ejemplo, los procesos de inscripción de las candidaturas, el cronograma, los procesos de tacha, nulidad, etcétera, eso se mantiene en el partido, el partido tiene su comité electoral.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidenta, gracias, por la interrupción.

Cuando el doctor Tuesta dice, que el partido decide, estamos rompiendo el esquema democrático, no me refiero ya, no pensemos en el candidato presidente, porque eso es más fácil.

En candidatos al parlamento, usted va a una provincia, y el partido no les puede imponer al candidato, los militantes son los que le van a decir a usted qué candidatos son, el partido no puede ir y decirle ya, sobre estos candidatos ustedes escojan y vamos hacer las elecciones abiertas, porque el partido los ha impuesto, está rompiendo ahí el esquema democrático.

El comité provincial es el que le va poner a usted, hasta 20 candidatos para una solo región, un comité provincial, no le digo el otro comité provincial que le puede poner igual cantidad de candidatos.

Entonces ahí, el partido tiene que jugar casualmente un proceso electoral interno que no es fácil pues, para poder elegir de la región a quienes va poner como candidatos.

Entonces, ¿rompemos el esquema ahí, y el partido impone sus candidatos? Esa es la pregunta.

La señora PRESIDENTA.— Hay una segunda interrupción por parte de la congresista Glave.

Congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— De repente pedirle al señor Tuesta, que podría tal vez plantear, entiendo que es un mecanismo que está ocurriendo en algunos países como en Argentina, por ejemplo, que plantean la preocupación de la congresista Salgado, ¿en qué sentido? Un partido, por ejemplo, plantea, imaginemos en Fuerza Popular, el comité regional de Ucayali, presenta 20 pre candidatos dentro de Ucayali, que son los que quieren determinar la participación, el partido pone en práctica, por ejemplo, una elección interna democrática, elige a los cinco de Ucayali, esos cinco entran a la primaria, y esos cinco se ordenan a través de la primaria ciudadana y abierta, con lo cual lo que se hace es adelantar el voto preferencial. Ese sería el procedimiento.

La interna que tiene cada partido, es el partido que determina su propio mecanismo de definición, que es en las lógicas de que cada uno se organiza, pero ver de qué manera organizamos un proceso hacia adelante.

Eso es un optativo por cada partido, cada partido ve cómo se organiza.

La señora PRESIDENTA.— Por favor, evitemos el diálogo.

Y debemos avanzar con la presentación de nuestro invitado, para poder plantear las interrogantes, de hecho yo voy a tener que dejarle al congresista Arana, porque me han surgido por lo menos 15.

Por favor, señor Tuesta.

El señor TUESTA SOLDEVILLA, Fernando.— En pocas palabras, el partido se dota de sus propias normas como hasta ahora, la ley coloca solamente algunos aspectos generales, el partido sigue manteniendo sus comités electorales de la manera como ya se señala, señala cada partido según los requisitos que crea conveniente, vale decir, un partido podrá ser más flexible que otro, la ley no tiene por qué imponerle absolutamente nada, los plazos, la parte normativa del proceso interno, todo está en el partido.

El partido lo que va entregar es, estos son los candidatos en las internas, y la ONPE lo que hace es operar esa elección interna en todo el país.

Finalmente, por favor, el proceso de votación, porque creo que acá hay una quizá confusión.

El proceso de votación, es como cualquier proceso de votación de una elección general, es decir, la ONPE organiza, cada uno de los miembros o de los electores, —nosotros— va ir a su mismo

local, y a su misma mesa de siempre, va ir además en virtud de que ese elector una persona y aquí quiero aclarar, una persona no miembro del partido, no puede ser candidato, a no ser que el partido lo invite, pero no es que va ser candidato, no es que le van a colocar los candidatos, el partido puede ser muy exigente con sus candidatos, eso está en la órbita del partido.

Por favor, la siguiente.

Entonces, las mesas y los padrones no están organizados por militantes, sino las mesas y los padrones están organizados como cualquier elección nacional. Por favor señora presidenta por su intermedio señalé que les entregaran, hemos hecho una simulación de cédula, porque es más fácil explicar que se les han entregado, seguramente que ahora mismo les van a entregar, para que les impriman.

Ahí en el ecran está la idea de una simulación de cédula que sería esta más o menos, para las primarias de aquel día, hay dos columnas, una para presidente, otra para el Congreso.

Supongamos que el partido amanecer nuevo que aparece el primero, tiene tres candidatos presidenciales, internamente se hace un sorteo entre esos tres, y entonces, cuando uno va y vota, digo, yo estoy interesado en este partido, marco el símbolo, y en el cuadrado coloco el número del candidato presidencial de mi preferencia.

Cuando voy a la parte del Congreso, en la circunscripción que corresponde, entonces, se presentarán digamos, si hay cinco escaños se presentan 10 candidatos cada uno tiene un número, y yo pongo marco el símbolo y marco el número que corresponde al candidato de mi preferencia, no existe posibilidad aquella que, por ejemplo, se habla con dinero se lleva en camiones, porque sería ineficiente, antieconómico, porque si a los 200 nos reúnen, uno vota en surco, el otro en La Victoria, el otro en la tal cual sitio, de un padrón de 24 millones.

Entonces, acá viene el tema segundo, ¿cómo se ordena la lista final? Candidato a la presidencia, en realidad es claro, ¿no? De ellos quién tiene mayor cantidad de votos, pero también si es una circunscripción de cinco, los cinco mayores votos preferenciales arma la lista de ese partido nuevo amanecer, pero ahí sí, compiten como lista cerrada, allí ya no hay voto preferencial, el partido va con un solo mensaje, un solo programa, una sola posición.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias.

Me parece interesante lo que usted plantea, pero si de esa cédula va salir una propuesta pongamos que el uno sacó mayor votación y el segundo **(13)**, ahí se construye una lista pero nosotros tenemos paralelamente la paridad y la alternancia, entonces va colisionar dos principios: por uno, lo que se recoge objeto de la elección primaria que es un orden por un criterio de vamos a decir prelación, por resultado de los votos y por el otro, tenemos que hacer el tema de la alternancia, hombre, mujer y el tema de paridad 50 y 50%.

Entonces son tres criterios los que tienen que ir, sin dejar de precisar algo, el artículo 31.º de la Constitución Política del Estado, cuando habla de la obligatoriedad de los votos, porque ustedes plantean única universal, obligatorias y simultáneas está refiriéndose a la votación general, no se refiere a la elección primaria, entonces eso significaría una reforma adicional en la Constitución.

Gracias por la interrupción, Presidenta.

El señor TUESTA SOLDEVILLA, Fernando.— Congresista, por su intermedio señora Presidenta, lo siguiente.

Es más complejísimo lo que usted dice, que pasaría con los invitados, eso previamente tiene que estar determinado por el partido, antes de la elección, vamos a suponer lo siguiente, nosotros señalamos que un quinto del total de puestos en el Congreso, puede ser invitados -un quinto- vale decir si son 130, son 26, ¿cómo distribuye estos invitados el partido? Como el partido crea conveniente, según sus instancias de decisión.

Pongamos el caso de Lima, que además hay que dividirla, supongamos que sean 7 escaños y el partido dice, bueno en este caso el puesto 1 y 3, son de invitados, pero tiene que ser previamente y entonces cuando empieza a llenarse según los votos preferenciales pues será el 2, el 4, el 6, el 7, porque tiene que ser así. Sabe lo que combate esto lo siguiente: Hoy en día sale una elección interna con un listado de prelación y en el momento de la inscripción es otro, hay mucho malestar por esto.

Entonces, se trata de precisar en consecuencia...

La señora PRESIDENTA.— Una interrupción del congresista Elías Rodríguez. Congresista Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ ZAVALETA (PAP).— Por su intermedio gracias.

Saludo al ministro y a usted por brindarnos esta importante exposición, pero creo que los que militamos en partidos años, por ejemplo, yo estoy en un partido desde que tengo 12 años y creo que el problema de nuestras elecciones internas o malo que bueno, también lo que sacó Toledo fue en el gobierno de Toledo, -recuerdo yo- la Ley de Partidos Políticos, ha permitido un poco democratizar esto y que las bases pongan los verdaderos candidatos que ellos desean, pero en lo que usted está planteando yo tengo alguna inquietud, amanecerá el Perú y todos tendrán que ir a votar en una democracia interna, todos, sepan que ahora la gente va votar muchos de ellos, por la multa que nos es totalmente obligatoria.

Me pregunto como hombre de partido, cuántos irán a votar, o sea, irán los afiliados, irán los que están muy cercanos a los afiliados y buscar que la población que hoy se alejan de los partidos políticos vaya a votar en una cantidad importante, yo le digo aquí con una militancia de muchísimos años y forjado así desde los 12 años, que eso lo veo casi imposible.

¿Cómo?, vamos a manejar ese mismo día, el poblador, el ciudadano ajeno a la política pero que tendrá que ir a votar por alguien o de repente también no hacerlo, pero y cómo se va manejar la

información, de cuántos, si es una elección nacional con varias listas parlamentarias, generalmente son 15, 16 partidos, cómo hago yo mi campaña si quiero ser congresista en el hipotético caso que pudiera ser parlamentario, para convencer votos que gente que no es afiliada a un partido también va recibir la información de otro y de otro y de otro, por lo menos si no con mucha propaganda por algo, alguna mínima.

Otra pregunta antes que me olvide. Cuánto va costar esto, cuánto va costar, digamos cuánto va ser el costo beneficio para el país, de poner en práctica esto y lo final, porqué falla hoy la democracia interna de los partidos, porque el resultado debería ser vinculante y quién lo hace vinculante lo debería hacer un árbitro, jurado u ONPE, que no tan solo están para recibir los procesos, si no tienen que estar ahí para verlos, para chequear quién es el malo que quiere hacer trampa o quiere burlar la votación de la militancia.

Yo creo que y porque estoy, -yo no soy miembro de esta comisión- pero soy hombre de partido y he venido a crear una conciencia para saber qué es lo que está por decidirse pero esto va pasar señora Presidenta, por fortalecer los partidos.

Por ahora eso nada más a reflexiones, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista.

Señor Tuesta.

El señor TUESTA SOLDEVILLA, Fernando.— Justamente, la propuesta es que sí son elecciones obligatorias. Una de las observaciones que se hace muchas veces el elector, es que cuando se encuentra con la elección nacional dice a nosotros nos han impuesto estos candidatos y sobre este menú, nosotros tenemos que decidir, le decimos ciudadano elector, sabes qué ahora te vas a tener que comprometer, tú eres parte de la decisión y entonces en las elecciones internas vas a participar, puedes votar en blanco también, puede ocurrir que anule su voto, puede que no vaya a votar -también es cierto- pero una vez que se propone esto ciertamente la primera vez, es una vez siempre llena de novedades como ocurrió en el año 96 en Uruguay, porque en Uruguay es en el año 96, el 2009 es en Argentina y se ha ido expandiendo.

Pero saben qué, señoras y señores congresistas, esto dinamiza las organizaciones políticas de todas maneras, no aparecen entonces como candidaturas salidas de cónclaves muy pequeños y donde siempre la sospecha que todo se puede hacer mal, que no se confíen en general en los partidos. La propuesta nuestra señora Presidenta, desde el día que la visitamos y visitamos acá el Congreso, como primer acto y además simbólico, es esta propuesta no es hecha contra los partidos de ninguna manera.

Y lo otro es...

La señora PRESIDENTA.— Señor Tuesta, permítame por favor, hay dos interrupciones solicitadas muy breve por favor, la congresista Alcorta y el congresista Rodríguez y una por excepción del congresista Mulder.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias Presidenta, gracias señor Tuesta.

Cuál es la diferencia fratricida de una elección interna, primaria, nacional, se van a sacar el ancho entre todos ellos, igualito se van a matar, bajar paneles, insultar, adherir, acusar, van a sembrar el robo, lo que sea, en esa lucha interna de primarias con la diferencia de otros [...] mucho más tranquilo, cuál es la diferencia, la misma cosa.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ ZAVALETA (PAP).— Solamente una reflexión porque escucho mencionar a cada rato Uruguay.

Uruguay es una nación que tiene cuatro millones, bueno ya lo dejamos en cuatro y electoralmente van a votar dos millones, es un manejo mucho más digamos, factible. En el Perú, somos ya bueno no sé si al final también este INEI dejó de entregar los datos exactos, pero y además Uruguay, hoy en día hablan de tres partidos, cinco partidos y aquí en el Perú hay 23 partidos con todos su bemoles.

La señora PRESIDENTA.— Gracias. Congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, yo lo que sostengo es que aquí se está incorporando una visión teórica de funcionamiento de partidos políticos basados en democracias distintas a las nuestra que en realidad como tienen procesos electorales continuos, terminan siendo sus partidos políticos el cobijo de grandes maquinarias electorales, y lo que se está trayendo como novedad aquí es que se considera que el partido político funciona como tal, solo cuando hay procesos electorales.

Entonces toda la visión electoral que nos están trayendo, que no es para un partido político que tiene trascendencia y actividad cuando no hay elecciones también, si no solamente para el tema electoral está haciendo que los partidos políticos se conviertan única y exclusivamente en clubes electorales.

¿Por qué? Porque al abrir la posibilidad de que las internas, en donde postulan los dirigentes y militantes de un partido político sean compulsadas hacia toda la ciudadanía, lo que está haciendo es obligar a la ciudadanía en función no de lo que conoce de ese partido político, si no de lo que lee a través de los medios de comunicación y de los periódicos su visión de ese partido político y va y escoge a una persona, pero no está ese partido político fortaleciéndose en la medida en que millones de personas que no militan en ese partido político, ingresan a ella y dicen fulano de tal, solamente en función de que, de la propaganda que ese fulano de tal puede hacer.

Y entonces no se toma en cuenta que los partidos políticos son gente voluntaria, aquí para esto se va necesitar un ejército de burócratas en cada uno de los tribunales electorales que se va tener que formar a nivel nacional, que ya en la actualidad es bien difícil hacerlo y encima con la ONPE que dice este fulanito no le correspondía hacer porque se inscribió en tal fecha y entonces se lo sacan del tribunal de Cotabambas y anulan la

elección o dicen que de acuerdo a la norma, le tocaba estar ahí a una persona de sexo femenino y no estuvo y entonces también le anulan la elección.

Cómo será cuando ya con todas estas contingencias adicionales se tenga que establecer, por ejemplo, a la hora que van a ir a votar en este tema, tiene que haber una lista previa para que el ciudadano sepa por quién votar, no cierto, o sea, el 1, el 2, el 3, quién va decidir ese 1, ese 2 y ese 3, ¿cómo se va decidir?, el partido a dedo, o tiene que hacer una elección interna para que se determine justamente el número, ¿cómo se hace? Además ¿cuándo? Porque se está diciendo que esta elección interna se va hacer en octubre del año anterior a la elección, o sea, como 7, 8 meses, perfecto.

Quiere decir entonces, que unos tres meses antes de octubre hablando digamos de julio, ya esos candidatos van a tener que empezar a decir, oye por si acaso yo soy el número 1, a toda la ciudadanía, porque le van a tener que pedir a todos los ciudadanos voten por mí, cómo va ser candidato, como va hacer propaganda el candidato del interna, para que todos los ciudadanos sepan que él es el número 2 y voten por él, necesita por lo menos unos 3 o 4 meses de campaña electoral.

O sea, esto se va llenar peor que en las elecciones porque van a ser mucho más candidatos, nosotros en la penúltima elección, solo en Lima tuvimos 264 candidatos, entonces como hacen los 264 para ahora a todos los ciudadanos de Lima, decirles voten por mí, impracticable y cada partido encima.

Entonces la verdad es que yo creo lo que se está buscando es que haya una suerte de acento muy marcado en el tema electoral de los partidos políticos y no en el funcionamiento de la estructura de los partidos políticos que son los proveen los candidatos, que es ahí por donde debería haber y de eso no hay ni una sola palabra.

Entonces los partidos políticos van a terminan solamente convirtiéndose en clubes electorales manejados por burócratas que con dinero del Estado, van convertirse en funcionarios y por lo tanto el partido político se quedará diluido como representante de la sociedad y se convertirá en una especie de rubro tributario del presupuesto nacional.

La señora PRESIDENTA.— Muy pequeño congresista Salgado, porque...

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Sí, muy pequeño nada más para aprovechar de esta interrupción.

Se ha dicho que la adhesión no aporta a las organizaciones políticas en sí, pero que aporta el voto de no militantes, peor aún, porque la adhesión que supuestamente siquiera es una simpatía a tu partido político cuando se acercas a pedirle una firma, dice que no aporta. Qué va aportar de un señor que ni idea tiene de mi partido político para que yo lo obligue a venir a votar, cuál es el aporte, o sea, yo lo que pido es que se reflexiones y que tengamos la mente abierta, lo que estamos hablando acá hemos estado en partidos políticos más de 30 años

en algunos casos, algo sabemos, algo tenemos de experiencia y no queremos que los partidos políticos se puedan convertir en unos entes que no sirvan nada más que para procesos electorales; sirven para muchas cosas, para el fortalecimiento de nuestra democracia, tengamos la apertura para poder ver que dentro de esquema y de estas discusiones podemos hallar consensos en alguna salidas.

Nada más, gracias Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Salgado. Antes de darle la palabra a nuestro invitado, hay un tema que yo quisiera señores congresistas, porque ninguno de ustedes lo aborda completamente y está referido a la reforma constitucional que aprobamos y que se ratificó en referéndum que es la relacionada que es el Estado el único que puede pagar una campaña en medios de comunicación.

Entonces yo quiero poner ese tema en el debate, porque no se ha dicho lo suficiente, el congresista Mulder acaba de poner un ejemplo de su partido y de su experiencia, 260 candidatos solamente en Lima, vamos a suponer que haya 50 partidos inscritos, porque si se aprueba la posibilidad de entrar en muy sencilla, entonces tendríamos solo en Lima, 13 000 candidatos al Congreso. ¿El gobierno, el Estado peruano, de nuestros impuestos le va pagar la campaña en radio y en televisión a esos 13 000 candidatos, solo en Lima? Es algo que lo pongo a la **(13)** discusión solamente para poder seguir reflexionando.

Señor Tuesta, tiene la palabra.

El señor TUESTA SOLDEVILLA, Fernando.— Gracias.

Sí, ha habido varias intervenciones.

A ver, nuevamente el partido se dota de sus propios estatutos y reglamentos, en la ley justamente lo que se trata es que la ley no se meta internamente en aquello que justamente muchos partidos sufren, el partido es responsable de lo que ocurra en términos de procesos internos, se dará más o menos flexible.

Dos, los requisitos que puede colocar un partido por ejemplo, para ser precandidatos digamos le corresponde, nuevamente podrá tener niveles mayores de exigencia, eso corresponde al partido, luego a nivel nacional es claro que los partido en términos de candidatos presidenciales no van a ser muchos pues, porque eso implica también un costo en términos de quién es candidato para hacer una campaña.

Entonces serán los candidatos probablemente mucho más líderes, es que nuestra propuesta no existe la publicidad en medios de comunicación...

La señora PRESIDENTA.— Por favor. Sí, lo que pasa es que puede que la propuesta no lo incluya pero la Constitución ha establecido que la campaña en medios de comunicación, en radio y en televisión solamente corre por cuenta del Estado, porque precisamente el argumento que se tenía ahí era que no se puede, o sea, teníamos que eliminar las barreras que hay para poder acceder en base al dinero, por lo tanto, para que no exista esa

barrera el gobierno de los impuestos de todos le paga la campaña a los candidatos, eso es un estímulo a presentarse.

Entonces puede que su propuesta no lo contemple, pero no es necesario contemplarla porque la Constitución ya lo tiene como mandato.

El señor TUESTA SOLDEVILLA, Fernando.— La Constitución hace referencia a las elecciones generales, no a las elecciones internas, eso es uno. En segundo lugar, creemos nosotros, ustedes obviamente pueden incorporar lo que así consideren pertinente; de lo que se trata es justamente volver al tipo de propaganda basado en la organización, en la movilización de la gente y los candidatos al Congreso, además en circunscripciones que no deben ser más de 5 ahora, tiene una limitación y acotan también en el ámbito de su propaganda, no es que todas hacen propaganda para todo a nivel nacional, eso ciertamente lo limita.

En relación a los costos de organización lo siguiente: Obviamente que sí cuesta, los funcionarios de ONPE saben esto, estimo que alrededor según se ha comentado algo así como trescientos cuarenta millones, pero hay un tema y en relación al cronograma y en relación a cronograma como lo señaló el congresista Mauricio Mulder, es cierto que nosotros señalamos inicialmente que eso de ser en octubre del año anterior. La ONPE, como el Jurado Nacional de Elecciones son tipo organismos acordeón, crecen de manera muy grande en época de elección y decrecen en época de no de elección, ese crecimiento es el aparato nacional que establecen.

Cuando se convoquen a elecciones que van a ser ahora más anticipada, por la nueva legislación que hay, las ODPE, los Jurados Electorales Especiales, ya se establecen más o menos en el mes de noviembre, si se logra conjugar esto en una línea de tiempo, los costos fijos van a bajar sustantivamente, eso en términos de dinero. En términos repito de publicidad, los candidatos no hacen uso de los medios de comunicación de masas a lo que hace referencia lo señalado en la modificación de la Constitución, que hacía referencia además a la franja electoral, franja electoral que como ustedes recordarán siempre se usa para los candidatos presidenciales en general.

Pero, las internas, ya pero los candidatos presidenciales obviamente utilizarán los recursos de movilización, organización, redes sociales, lo que sea, volver al aparato del partido que justamente una de las contradicciones históricas es que partidos que no tenía organización, gracias al uso de los medios de comunicación masivos hacían un nivel de propaganda que no correspondía a su propia capacidad movilizadora, en pocas palabras señores y señoras congresistas saben que, los partidos y organizaciones más capacitados para llevar adelante una campaña de esta naturaleza no son extraños, son para empezar los que están acá, justamente ahí viene el otro elemento filtro de la elección interna.

Un partido en donde no supera el 1% de participación en uno de los ámbitos, no inscribe su lista, entonces el filtro de que se

habla, ya no de 50, digamos que no se aumente un partido más, si no de 24 se reducirá sustantivamente. Hay temor de los partidos que están acá, el temor va ser para los partidos que son cascarones, los partidos que han ingresado y se han mantenido inscripción sin tener absolutamente nada ellos, ¿cuál es el beneficio?, candidaturas legitimadas, participación ciudadana...

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Perdón Presidenta, permítame una interrupción.

La señora PRESIDENTA.— Señor Tuesta, hay una interrupción por parte del congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Sí, en realidad lo que pasa que yo debo rechazar que presentar objeciones a un proyecto que a nuestro punto de vista es malo, que se diga que es por temor que nosotros estamos actuando de esa manera, eso me parece hasta ofensivo. No es por temor, o sea, considerar que nosotros estamos asustados por algo, el primero creerse que son digamos el *summum laude* y que es completamente imbatible lo que ellos pueden decidir, nosotros simplemente lo que estamos haciendo es defender qué, nuestro escaño o lo que fuera, me parece que tiene ese tipo de connotación lo que ha dicho Fernando, mi buen amigo.

No es por temor, es porque nosotros militamos en partidos políticos, él nunca ha militado en un partido político, entonces no conocen como es hacer en la vida real partidos políticos en el Perú, es muy difícil, no es fácil y encima ahora cargan más las cosas, como si nosotros fuéramos rentados, como si la gente que tuviera dirigiendo los partidos políticos tuviera todo el tiempo del mundo, se dedican a tiempo exclusivo, ganan veinte mil soles mensuales, sabe Dios dónde, entonces eso sí puede, ¡No! son voluntarios, son voluntarios los militantes de los partidos y organizar este tipo de elecciones cuesta y los partidos políticos no tienen los fondos suficientes y encima tenemos a un Jurado Nacional de Elecciones y a una ONPE, que todo el día están detrás de los partidos políticos, viendo como recogen el último papel para poder decir esto no vale. O sea, la burocracia encima.

Entonces a eso vamos por favor Fernando, no es por temor, solamente por conocimiento de vida política.

El señor TUESTA SOLDEVILLA, Fernando.— Ciertamente, quizá la referencia puede ser estar en mejor capacidad de, eso si es que aclaro y lo pertinente.

En relación a lo otro, yo sí soy un convencido de que esto sí mejora la participación ciudadana y de la propia militancia de los partidos, no lo propondríamos si no fuera así.

En segundo lugar... Perdón hay interrupción...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ ZAVALETA (PAP).— Señor Fernando, por su intermedio Presidenta, muchas gracias.

Mire, creo que lo que buscamos, tenemos este problema hablan de la esencia y para cuidar la esencia yo creo que hay una palabra que es mejor, la realidad. Nosotros tenemos que venir

provenidos, yo sé que están acá todos los colegas de una gran buen fe, pero no podemos aprobar algo que en realidad no corresponde.

Quiénes son comité o alta comisión que ha dictaminado, ha procesado, ha dado el insumo de estos proyectos, creo que no tienen la evidencia clara, la experiencia clara o el caso concreto de que esto puede funcionar. Yo solo le digo, me preocupó hace un momento no puede hacer la interrupción pero hablaban de multas y por ahí después nos explica de qué multas graves se puede hablar porque es un motivo por el cual los partidos también se disuelven.

Gracias Presidenta, aquí faltan las evidencias.

La señora PRESIDENTA.— Sí, no se va dar ninguna interrupción más señores congresistas hasta que termine nuestro invitado, porque lo contrario no vamos a poder luego a desarrollar el debate, les ruego me excusen pero ya no es posible... A ver, cuestión previa congresista.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias Presidenta, cuestión de orden Presidenta.

Creo que es importante y yo le agradezco que me ceda el uso de la palabra tener a los miembros de la Comisión de Alto Nivel, tener la presencia del ministro y creo que las interrupciones que hacen no pretenden frustrar en lo absoluto la exposición, si no plantear las dudas en el momento que estas se plantean y que además de muy buena voluntad el invitado está absolviendo Presidenta.

Yo quiero respaldar que se dé quizá por, se midan las interrupción que sean interrupciones en breve plazo, pero yo quiero que hace usted bien en permitir señora Presidenta, que podamos plantear las preguntas en el momento que estas se plantean en las exposiciones.

Gracias Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Tucto.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Muchas gracias Presidenta, saludo al señor Fernando Tuesta, al señor ministro y verdad, no soy parte de esta comisión pero he venido muy motivado a escuchar al señor Tuesta, la propuesta que ha hecho en referencia a esta reforma política.

Nosotros en la bancada hemos votado en contra y por muchas razones ya expuestas en el Pleno Presidenta, sin embargo, lo que nos importa y nos interesa a nosotros y creo que a todos los partidos y a todos los peruanos es y creemos que el fondo como dijo el Ejecutivo, la esencia no creo que no pueda ser otra cosa que fortalecer a los partidos políticos, fortalecer a la clase política, fortalecer el sistema de partidos políticos.

Entonces acá, estoy leyendo algunas cositas y escuchando atentamente la explicación del señor Tuesta, habla de, tengo entendido que va haber una preelección interna donde van a participar todos los partidos, verdad y los ciudadanos, ese entendido, y los ciudadanos pueden tener la posibilidad de votar

para cualesquiera de los partidos, inclusive también para los candidatos internos, es decir en una elección antes y donde se va tener que gastar mucho presupuesto en donde el Estado no va aportar y se va suponer que cada partido va sabe Dios como conseguir sus recursos para movilizar.

Entonces yo entiendo la propuesta, como una propuesta que intenta movilizar a los partidos, una propuesta movilizadora, sin embargo, en el fondo lo que he apreciado es que lo que las propuestas para mejorar el funcionamiento de los partidos políticos no se ve en el fondo Presidenta, lo que estamos viendo es una propuesta movilizadora, sí una propuesta de transparencia, una propuesta eficientista que se quiere dar mayor eficiencia a los partidos, incluso burocratizar pero no sé como se lleva con la eficiencia esto porque hay recetas y propuestas administrativas pero no el tema de fondo, que es fortalecer los partidos políticos y solamente podemos fortalecer a los partidos políticos desde el punto de vista de militante y un militante que es un voto, cómo movilizamos a militante y la única manera de movilizar a militantes, movilizar desde el punto de vista de sus preceptos ideológicos, ideología, señor, señora Presidenta.

Si no hay ideología no se movilizan, por más leyes que se puedan plantear para obligar a los ciudadanos y eso también lo que creo yo que estamos caminos más bien a dejar de obligar a los ciudadanos asistir a una elección, como sucede pues en Venezuela que tanto se critican a todos los países de primer mundo donde no es obligatorio, no es coercitivo obligar a los ciudadanos a votar.

Entonces aquí en esta elección interna se está obligando.

Entonces yo quisiera o me gustaría que se centre la preocupación de todos es, en fortalecer los partidos desde el punto de vista ideológico de la militancia, como convenzo, es decir, cómo evito por ejemplo, que un militante que milita en un partido mañana, está en otro, en otro, en otro partido.

¿Cómo evito?, ¿cómo hago?, para que ese militante como acaba de comentarlo y me sorprende y la verdad que aunque es del Apra y es eterno adversario de la Izquierda Nacional, colega Elías ¿no? Él milita desde los 12 años, cómo hacemos más esta ley para que más militantes en otros partidos políticos de centro, de derecho izquierda puedan militar desde los 15 años hasta que mueran, eso queremos, la cuestión cualitativa,

Entonces, esta cuestión Presidenta, esta cuestión, esta propuesta no puede ser más que una propuesta administrativa, una propuesta burocrática que quiere de alguna manera transparentar costos, quiero volverlo más eficiente que sé yo, movilizar pero no es el camino correcto, yo creo que fortalecer se tiene que pensar o repensar de una perspectiva más cualitativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Tucto.

Señor Tuesta.

El señor TUESTA SOLDEVILLA, Fernando.— No, estamos aquí para tratar también de responder aquellas interrogantes que nacen de a partir de la propuesta.

Solamente señalar lo siguiente: En ninguna parte por ley, en realidad un partido es más ideológico, más programático, más todo, en realidad lo que se trata de regular es lo mínimo, es las reglas de juego de acceso al Poder, incluso nuestra propia legislación tiene y contempla aspectos que en otras legislaciones carecen y porque se cree que por ley se hacen cosas, por ejemplo, es escribir plan de gobierno, tener **(14)** hojas de vida, incluso hacer debates, etcétera, no es que necesariamente esto ha producido un sistema mejor, son otras las variables que hacen entre ello voluntaria política, entusiasmo, también sacrificio que por favor, se reconocen que hacen los miembros de un partido, pero por ley no se hace eso, por ley sí se trata de regular esas reglas de juego para la competencia, esto es lo que se hace, esto es lo que apunta la norma.

Señora Presidente, simplemente para finalizar. Repetía hace un momento que las elecciones internas entonces tenían el objetivo uno, que las candidaturas obtengan un nivel de legitimidad que hoy día carecen una vez que salen de sus elecciones internas; en segundo lugar, amplían la participación ciudadana y en tercer lugar, porque obran también como filtro de la dispersión partidaria, repetí hace un rato que de los 24 partidos políticos es altamente probable que crucen el umbral pocos partidos, pocas organizaciones, ocho, siete, ya veremos cuántas, pero se estima que sean pocas.

Estas pocas irán a la elección nacional, entonces con un candidato presidencial cada una, con listas cerradas, listas al Congreso legitimadas en un proceso muchísimo más claro donde no va haber ese voto preferencial, porque ya lo hubo en las elecciones internas -respondiendo un poco la observación de la congresista Lourdes Alcorta- ciertamente al interior de un partido hay diferencias, hay candidaturas plurales, ahí es donde su compete, pero ya en la elección nacional el partido se articula a través de una sola lista, cohesiona el mensaje, articula también un mismo programa, no como hoy donde hay una dispersión de un candidato presidencial y ene candidaturas al Congreso, con voto preferencial cada uno obviamente luchando por generar más votos.

Simplemente terminar señora Presidenta, por su intermedio señalando lo siguiente, dice: "Dice, se suele decir que aquello que funciona bien no se cambia" Miren existen en algunos países reglas electorales muy antiguas, por ejemplo, ya regresando a Uruguay, repito su forma de votación es de Perú de los años 50, en el propio Francia, en España, utilizan esta votación en sobre y realmente comparativamente con nosotros, nosotros aparecemos más digamos modernos. ¿Por qué no se cambia? Porque funciona, pero hay algo que no ha funcionado y debemos ser claros, las elecciones internas en los partidos, si estas hubieran funcionado y hubieran ofrecido aquellos aspectos que han ocasionado digamos algunos efectos negativos, no estaríamos discutiendo justamente una cierta modalidad que creemos que

siendo nueva, no tiene por qué ser, de ninguna manera, descartable.

Esto es todo señora Presidenta, por su intermedio muchísimas gracias a los congresistas por su atención.

La señora PRESIDENTA.— Gracias señor Tuesta, tenemos que escuchar ahora a nuestro invitado de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, saludamos y escuchamos al jefe encargado el señor, Elard Juan Bolaños Llanos.

El señor BOLAÑOS LLANOS, Elard Juan.— Muchas gracias señora Presidenta y por su intermedio a los miembros de la Mesa, saludo igualmente al ministro de Justicia, al señor Fernando Tuesta y a los colegas del Jurado Nacional de Elecciones.

Nos convocaron para comentar el Título IV, sobre organizaciones políticas del Proyecto de Ley 4251/2018-JNE, en este marco nuestra ponencia se va centrar en los planteamientos de este proyecto de ley, qué aspectos consideramos desde nuestra calidad de organismo técnico y que podrían ayudar a contribuir al proceso de fortalecimiento de la democracia interna, qué aspectos en nuestra función en el ejercicio de la función de asistencia técnica, organizaciones políticas hemos identificado y algunas propuestas que puedan contribuir a los aspectos tratados esta tarde.

Bien, de acuerdo a la casuística y con la ley vigente, los partidos políticos y movimientos de alcance regional y departamental pueden contar con el apoyo de asistencia técnica de la ONPE, en este caso nuestra participación es facultativa, es a pedido de las organizaciones políticas. Aquí hay una pequeña, un cuadro estadístico que para las elecciones generales 2016, de los 21 partidos inscritos solo cuatro solicitaron asistencia técnica a la ONPE representando un 19% y así hay unos datos ahí donde el mejor porcentaje alcanzado fue para las elecciones regionales municipales 2014, donde los 18 partidos registrados 10 solicitaron la asistencia técnica, representando 55.5% ¿no?

Esto el impacto es evidente hay una limitada participación del sistema electoral, la democracia interna en las elecciones de candidatos de los partidos políticos y movimientos regionales...

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Perdón, sí congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Es que los temas como vienen sucediendo justamente una hay que aprovecharlo para interrumpirlos Presidenta, si es que hay alguna acotación porque si no se quedan en el tintero.

La participación de la ONPE en los procesos de asesoría a los partidos para sus elecciones internas. ¿Qué es lo que se considera apoyo técnico por parte de ONPE, eso es lo que quisiéramos saber? Porque nosotros tenemos una experiencia, en el último congreso del partido estuvo presente la ONPE a nuestro requerimiento y eran observadores, surgió una duda en

interpretación del reglamento, y consultamos a la ONPE, y la ONPE nos dio una respuesta.

El Jurado Nacional de Elecciones, meses después anula nuestro congreso, manifestando que la ONPE había intervenido indebidamente en la vida interna del partido, incluso cuando uno lee el texto de la resolución del Jurado, aparece como que la presencia, la sola presencia de la ONPE ya era una especie de distorsión, es decir y basado en ese criterio nos anuló la inscripción.

Entonces la pregunta es ¿Apoyo técnico, pero lo coordinan con el Jurado Nacional de Elecciones para que el Jurado sepa que la participación de la ONPE en las elecciones internas o en los movimiento interno de los partidos políticos tienen un límite, quisiéramos saber cuál es?

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Mulder, en todo caso sería si el apoyo técnico, la asistencia técnica y las decisiones que ocurran producto de esa asistencia técnica tiene carácter vinculante dentro del proceso electoral.

El señor BOLAÑOS LLANOS, Elard Juan.— Sí, muchas gracias señora Presidenta, por su intermedio.

La asistencia técnica de la ONPE tiene un parámetro de acuerdo al marco normativo y al reglamento de asistencia técnica que va desde el préstamo solo de materiales electorales y hasta un acompañamiento de la formulación de reglamento, asesoría al comité electoral, respetamos escrupulosamente la autonomía de los partidos políticos y en ese sentido la ONPE se retira si es que ve o hay algunos aspectos que puedan constreñir la parcialidad, la imparcialidad del ente electoral, en este caso la ONPE y a su vez entiendo también que el Jurado Nacional de Elecciones hace una fiscalización en el marco de las funciones conferidas.

Pero somos muy respetuosos de la autonomía de los partidos en las organizaciones de elecciones internas bajo el marco normativo vigente.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Por eso, pero yo no me refería si era respetuosos con el partido o no, eso no lo que había, si no cuál es la relación que ustedes tienen con el Jurado Nacional de Elecciones, que al final determina en sentencia que la participación de ustedes en la vida interna de los partidos políticos, es nociva para el partido político, así lo ha establecido, yo le puedo alcanzar además, lo hemos alcanzado al Jefe de la ONPE en su momento para que nos diera una respuesta y nunca nos las dio, pero el Jurado en una resolución estableció que la participación de la ONPE fue indebida y por eso nos anuló una elección.

La señora PRESIDENTA.— Señor Bolaños.

El señor BOLAÑOS LLANOS, Elard Juan.— Sí, en ese caso nuestro trabajo y coordinación con el Jurado es estrictamente de coordinación electoral en tanto somos organismos constitucionalmente autónomos, en este mismo marco el Jurado Nacional es autónomo en sus decisiones y nosotros como órgano

técnico acatamos las decisiones del Jurado en este caso. Sí perfecto.

Bien, la problemática identificada en este caso es falta de recursos y de autonomía del órgano electoral y escasa difusión de sus acuerdos con relación a las organizaciones internas, normativa electoral cambiante convocada durante la elección, cuestionamientos del padrón electoral por falta de actualización, falta de apertura en la inscripción de candidaturas y predominancia, listas únicas cerradas y bloqueadas en cumplimiento de la ley respecto de la publicación de las hojas de vida de los candidatos, ausencia de debates internos de los planes de gobierno de las listas presentadas, carencia de logística en la organización de la jornada electoral, locales precarios, materiales electorales distribuidos tardíamente, ausencia de miembros de mesa o copamiento por listas, consolidación de resultados a nivel nacional con demoras.

En resumen se presentan denuncia de no cumplimiento de la democracia interna en la selección de los candidatos y exclusión de las listas de candidatos por los Jurados Electorales Especiales y por el Jurado Nacional de Elecciones. La problemática que se identifica, luego de esta experiencia de la aplicación de la asistencia técnica facultativa.

Otros aspectos o problemas adicionales, que los partidos realizan elecciones internas al final del plazo previsto por ley y que deben desarrollarse entre los 210 días y 135 días calendarios antes de la fecha de elecciones de las autoridades, los partidos realizan elecciones con participación de delegados, es un tema que ya se ha discutido, los partidos no respetan los resultados de las elecciones internas por la incorporación de designados de acuerdo a lo previsto de acuerdo al artículo 24.º de la Ley de Partidos Políticos, los partidos que solicitan la asistencia técnica no la requieren para todas las etapas de la elección y en algunos casos la solicitan con poca anticipación al día de la jornada, por lo que no se puede destinar personal y recursos para atenderla.

En este caso la propuesta es que las elecciones de candidatos de los partidos políticos para cargos de representación son planificadas, organizadas y ejecutadas por la ONPE y se realizan en forma simultánea en una sola fecha con participación obligatoria de los ciudadanos peruanos habilitados para sufragar, esto ya en el marco del proyecto de ley propuesto.

Estos beneficios es que la ONPE pone a disposición de los partidos políticos la logística utilizada en la organización de los procesos electorales, elección se desarrolla con reglas generales mínimas uniformes para todos los partidos con margen para un grado de discrecionalidad para la fijación de reglas adicionales en los estatutos y reglamentos partidarios.

La elección se desarrolla con un padrón electoral actualizado y recibido por el Reniec y la ONPE se encarga del acondicionamiento de locales de votación, capacitación a miembros de mesa, ciudadanía y la elaboración y distribución de

los materiales electorales, la organización de la jornada electoral y la publicación de resultados. El Jurado Nacional de Elecciones finalmente proclama los resultados de elección lo que conlleva a la inscripción de las candidaturas para las elecciones generales.

Este es el marco que se ajusta o en alguna medida se alinea a la propuesta en los aspectos que no difieren de lo planteado por ONPE, y aquí también que se establecen algunos criterios que podrían definir un posible presupuesto de las elecciones primarias.

Este es un cronograma si bien se señaló, -por favor el siguiente- este es un cronograma proyectado evidentemente en este marco de ley, inicialmente se había propuesto hacia octubre tener o celebrar estas elecciones pero si la ajustamos a diciembre sí se generarían ciertas economías respecto de una vinculación con la elección propiamente oficial, en la medida que la habilitación de los centros de cómputo ya estarían, no tendrían que cerrarse en la medida que las oficinas descentralizadas de procesos electorales continuarían también sus funciones porque si hay mucho espacio entre el cierre de estas elecciones y las elecciones oficiales, por la finalidad del presupuesto asignado evidentemente se tendrían que cerrar y demandar una nueva instalación de estos aspectos.

Pero, sin embargo, hay elementos que son como una elección oficial, habría que capacitar a miembros de mesa, habría que habilitar los locales de votación considerando el electorado aproximada a veinte, veinticuatro millones de electores que participaría también en las elecciones primarias, porque tiene un carácter obligatoria de acuerdo a la propuesta que nosotros también confirmamos o estamos de acuerdo.

Bien, a este punto son los elementos que planteamos dentro de los que sería la democracia interna en el marco del proyecto. Otro punto adicional es la inscripción de organizaciones políticas, se haya discutido ampliamente la cifra mínima de adhesiones requeridas actualmente es de 4% que supera la capacidad operativa de las organizaciones políticas, sino comporta una vinculación entre adherente y organización política, esto genera lo que se ha planteado también en la mesa, este proceso de levantamiento de firmas que ONPE no hace finalmente una verificación o validez, da por válida la firmas, si no simplemente hace un cotejo de trazos similares y similitudes de trazo, por eso que decía el doctor Tuesta, que si se hace ahorita una revisión de firmas de partidos ya inscritos, podría encontrarse algunas firmas que no coincidan.

El método de verificación de firmas genera controversias sobre la autenticidad de adherentes lo que señalaba. En este marco la propuesta es supervisión de los gastos del proceso de inscripción de organizaciones políticas por la ONPE, reducción de la cifra mínima de adhesiones, inclusión de criterios territoriales que se acota dentro de la propuesta, modernización evidentemente del método de verificación de adhesiones aplicando biometría es una propuesta Reniec y que se ha discutido también

con el Jurado Nacional de Elecciones y creo que es su momento se planteó proyectos de ley, en ese sentido. Con relación al financiamiento de las organizaciones políticas, ¿no?

Respecto al financiamiento público directo no se regula la devolución de los fondos no solicitados, no ejecutados, en este marco la inembargabilidad de dichos fondos ni el destino de **(15)** inmuebles y la organización política beneficiaria pierde su inscripción. Es importante en este caso que el porcentaje de distribución no resulte equitativo.

La modificación del artículo 35° de la Constitución del Perú amplía el espectro del acceso a radio y televisión para todas las organizaciones políticas, bajo el financiamiento público indirecto en elecciones generales, regionales y municipales. Está pendiente el desarrollo legal y reglamentario de este artículo.

En la legislación actual existe la obligación de identificar a los participantes de una actividad proselitista, y en cuanto a los créditos concertados pueden ser pactados con personas naturales o jurídicas.

La ONPE no cuenta con facultades de cobranza coactiva ni cuenta con un registro de infracciones y sanciones.

Las propuestas en este marco de problemas son:

Que la ONPE puede establecer mecanismos de registro y de envío de información financiera a través de sistemas informáticos.

Que la ONPE remita a la Unidad de Inteligencia Financiera la relación de aportantes y el monto aportado a las organizaciones políticas.

La eliminación de la rendición de cuentas de los candidatos a la ONPE, pero subsiste o que subsista la rendición de cuentas de organizaciones políticas.

Otorgar facultades coactivas a la ONPE para el cobro de las sanciones impuestas, es decir que tenga la capacidad de una ejecutora coactiva.

Crear en la ONPE el Registro de Infracciones y Sanciones de Organizaciones Políticas y la obligación de las organizaciones políticas de identificar a todos los aportes y participantes en las actividades proselitistas.

Establecer la devolución al Tesoro Público de los fondos del financiamiento público directo no utilizados o no solicitados.

Transferencia al Estado de los bienes adquiridos con financiamiento público directo cuando se cancele el registro de la organización política.

Variar la distribución del financiamiento público directo: 60% en forma igualitaria y 40% en forma proporcional a los votos obtenidos por cada partido o alianza electoral con representación parlamentaria.

Sancionar administrativamente el mal uso del financiamiento público directo...

La señora PRESIDENTA.— Doctor Bolaños, permíteme usted, por favor.

Señores congresistas, estuve haciendo la coordinación interna e insistiendo mucho con nuestro invitado la mañana de hoy para que pueda acompañarnos durante las preguntas que se van a plantear y obviamente absolverlas, sin embargo, me manifiesta que le es imposible continuar acompañándonos porque tiene compromisos asumidos.

En ese sentido, señores congresistas, nosotros podríamos estar suspendiendo o levantando la sesión y la retomamos mañana en el horario normal que tenemos. En realidad, no en el horario normal porque es a las cuatro y treinta, sino vamos a subirlo a las dos con treinta de la tarde a fin de poder optimizar el tiempo y abríamos con la presentación mucho más detallada de nuestros invitados que quedan pendientes, además de la presencia del doctor Tuesta, que nos acompañaría ya para absolver las preguntas que se plantean.

Igualmente, la invitación para el ministro de Justicia ratificando... Y del Jurado, por supuesto, discúlpeme usted. Gracias, ministro, por hacérmelo notar. Además del ministro de Justicia que está participando de este debate, que creemos que es saludable.

Y además, señores congresistas, en este momento hay una invitación que se hace efectiva, para luego, de cerrada la sesión, podamos acudir a la misma.

La sesión, señores congresistas, sería el día de mañana, a las dos con treinta de la tarde. El Registro de Organizaciones Políticas.

Vamos a pedir al Jurado para que nos acompañe, el jefe del Registro de Organizaciones Políticas.

Señores congresistas, tenemos dos acuerdos que se han tomado y uno que está pendiente por debatir. Mañana empezaremos por el debate de eso en la estación de Informes, que es sobre la demanda de competencia para tomarla o rechazarla. Hay un pedido que está pendiente de ser votado.

De los otros dos, solicito dispensa...

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidenta, solicito votación rápidamente para que podamos entrar al debate que estamos invitando a nuestros...

La señora PRESIDENTA.— Eso va a hacerse mañana, congresista, que sea muy rápido, para que traigan posición, por eso le estoy pidiendo para que no demore.

Señores congresistas, solicito dispensa de aprobación del Acta a fin de tramitar los acuerdos que se han adoptado.

Los señores congresistas que estén a favor. Los que estén en contra. Los que se abstengan. Ha sido aprobado por unanimidad.

Siendo convocados para las dos y treinta de la tarde de mañana, acá en el hemiciclo.

Siendo las trece horas con quince minutos de la tarde, se levanta la sesión.

-A las 13:15 h, se levanta la sesión.